

11
2e5



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

“REPLANTEAMIENTO DE LA ACCION
PROFESIONAL DEL LICENCIADO EN
TRABAJO SOCIAL EN EL
PROGRAMA ODISEA”

INFORME DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL
P R E S E N T A N
MIRIAM ESCALONA PIÑA
ROSA MARIA LOERA YEBRA

ASESORA: L. T. S. BEATRIZ PATRICIA GARCIA CORONA



CD. UNIVERSITARIA, D. F.

ESCUELA NACIONAL
DE TRABAJO SOCIAL
TESIS Y EXAMENES
PROFESIONALES

1995

FALLA DE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Este trabajo se realizó bajo la asesoría de la Licenciada en Trabajo Social:

Beatriz Patricia García Corona
Profesora de La Escuela Nacional de Trabajo Social

Jurado

Presidente: Lic. Santiago Yerena López
Vocal: Lic. Magdalena Gamez Arriola.
Secretario: Lic. Beatriz Patria García Corona
1er Suplente: Lic. Cecilia Zaragoza Pérez
2do Suplente: Lic. Juan Manual Hernández Aguilar

Dedicatorias:

A mis padres:

Agustín y Máxima, por ser los maravillosos amigos que en todo momento han estado conmigo, por todo el apoyo incondicional que me han brindado y por ser los mejores.

A mis pequeños hijos:

Brenda y Adán, porque se han convertido en el motor que día a día me impulsa a seguir adelante y a superarme más, a fin de darles el mejor de los ejemplos

A mi esposo:

Adán, porque con su amor, comprensión, respeto, confianza y apoyo han hecho posible consolidar mis principales metas en la vida.

A todos ellos, y a todas las personas que me han dado una mano amiga y aunque no escribo aquí sus nombres, pero están escritas en mi pensamiento. GRACIAS

Atentamente

Miriam

Dedicatorias:

A mis padres:

Por haberme dado la existencia, por los cimientos tan sólidos que dejaron en mí persona y que me han permitido poder culminar una etapa más de mi vida.

A ustedes porque ahora se cristaliza su esfuerzo, apoyo, consejos y cariño.

A mis hermanos:

Por su ejemplo, apoyo y motivación que profesaron en mí.

A ustedes camaradas, con cariño.

A mis sobrinos:

Porque con su presencia me proporcionaron gratos momentos.

Rosa María Loera Yebra

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
CAPITULO I DESARROLLO PROFESIONAL EN LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO	
1.1. Características Generales del Programa “ODISEA” en el Centro de Justicia de Tlalnepantla.....	6
1.1.1. Causas Sociales que determinan el Extravío, Ausencia y Abandono de Personas.....	13
1.2. Intervención de Trabajo Social en el Programa “ODISEA”.....	21
1.2.1 Programa de Servicio Social en el Programa “ODISEA”	23
CAPITULO II RESULTADOS TECNICOS DEL PROGRAMA “ODISEA”	
2.1. Factores de Apoyo y Obstáculos presentados	52
2.2. Importancia del Programa a nivel Institucional y con la población.....	58

CAPITULO III APORTES DE TRABAJO SOCIAL A PARTIR DEL SERVICIO**SOCIAL**

- 3.1. Intervención Profesional del Licenciado en Trabajo Social.....63
- 3.2. Lineamientos Generales para Replantear la intervención de
Trabajo Social en el Programa “ODISEA”68

CONCLUSIONES 79

BIBLIOGRAFIA 81

ANEXOS 84

INTRODUCCION

El actual informe denominado **“Replanteamiento de la Acción Profesional del Licenciado en Trabajo Social en el Programa ODISEA”**, tiene como finalidad fundamental la de presentarse como una de las cinco opciones que existen en la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México para la obtención del título profesional, ello a través de la Sistematización del Servicio Social, comprendido éste último como un vínculo entre los conocimientos adquiridos en la institución académica y la práctica que se lleva a cabo en los Centros de Desarrollo Profesional; de ahí que en este caso , haya sido asignado el Centro de Justicia de Tlalnepantla adscrito a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México como Institución patrocinadora para la realización del Servicio Social dentro del Programa **“ODISEA”** para la Atención de Personas Abandonadas, Extraviadas y Ausentes.

Este documento está dividido en tres capítulos, mismos que a continuación son descritos:

El primer capítulo desarrolla de manera precisa y descriptiva el Proceso de Servicio Social. Para ello serán indispensables dos aspectos; en primera instancia se hará referencia al programa que fungió como base (es decir el implementado por la institución), retomando aspectos como la Política Social de la cual emana el programa.

Posteriormente, se mencionará el programa presentado de las Prestadoras de Servicio Social. Asimismo, se detallarán las funciones realizadas y las actividades ejecutadas; con el fin de

delimitar las causas sociales que determinan el problema del extravío, ausencia y abandono de personas.

En el segundo capítulo se determinarán los elementos que apoyaron la Prestación del Servicio Social a fin de conocer las bases que coadyuvaron al desarrollo del programa en la institución; a la par, se contemplarán aquellos obstáculos que delimitaron la acción profesional. Todo lo anterior, permitirá establecer las causas que inciden en la funcionalidad del programa. De ahí que posteriormente, se hará hincapié en el impacto que tiene el programa “ODISEA” en el ámbito institucional y subsecuentemente con la población demandante del servicio.

A partir de los capítulos anteriores, en el tercero, se tendrá la finalidad de elaborar un replanteamiento basado en líneas generales que guíen la acción profesional dentro de “ODISEA”, surgido de una crítica del “deber ser” del Licenciado en Trabajo Social de acuerdo al proceso de enseñanza-aprendizaje obtenido durante la prestación del Servicio Social.

CAPITULO 1

DESARROLLO PROFESIONAL EN LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO

Se ha establecido que la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM), por disposición constitucional y como parte del Poder Ejecutivo Estatal, tenga atribuciones para intervenir en todos los asuntos que afecten al Estado y a la Sociedad. (1)

De ahí que el gobierno contemple en el Plan Nacional de Desarrollo la Procuración e Impartición de Justicia como parte de la Política Social que pretende atender las demandas prioritarias del Bienestar Social. Esto enmarcado en las siguientes líneas de política: "atender eficaz y oportunamente, y con carácter de urgente, la demanda de garantía a la Seguridad y Justicia Públicas mediante el reforzamiento de la vigilancia, la expedita procuración de justicia y el cumplimiento escrupuloso de las legislaciones penal y procesal;" (2)

Cabe mencionar que las líneas de políticas, en la mayoría de las veces, sólo se presentan como meras expectativas que difícilmente se pueden cubrir por la realidad del contexto social que rige el sistema, éste derivado por problemas tales como: la situación económica del país, la sobrepoblación, la falta de personal capacitado, y principalmente, la no aplicación estricta de normas jurídicas. Ante este acontecer, el Estado no debe dar la espalda sino afrontar la problemática social por medio de la creación de programas, en donde la justicia funja como

(1) PGJEM A. toda ley... La seguridad un compromiso común. Guía de Seguridad Ciudadana, México, 1994. p. 5

(2) PODER EJECUTIVO FEDERAL. Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, México, D.F. 1989. , p. 101

parte del bienestar y se traduzca en Seguridad Pública, estrechándose así un vínculo indisoluble entre ambas.

1.1. Características Generales del Programa "ODISEA" en el Centro de Justicia de Tlalnepantla

La Procuraduría General de Justicia del Estado de México para lograr una mejor actuación como institución jurídica, tiene cabida en la protección del hombre, la familia y la comunidad; por ello el Ejecutivo Federal se ha dado a la tarea de descentralizar la Justicia, a través de la creación y reubicación de los Centros de Atención y Decisión (también conocidos como Centros de Justicia), para que su procuración e impartición sea más expedita, segura y ágil. Por lo que para cubrir a los 121 municipios que integran el territorio estatal, ésta cuenta con cinco Subprocuradurías, 37 Centros de Justicia y 24 Agencias del Ministerio Público. (3)

Por lo anterior, se ha designado que en cada Subprocuraduría se lleve a cabo la ejecución de Programas Estatales denominados "Gobierno, Estado y Seguridad Pública"; deslindándose de ahí, el Programa "ODISEA" para la Atención de Personas Abandonadas, Extraviadas y Ausentes, el cual fue creado en 1991 "... como una respuesta a la problemática emanada de las numerosas causas sociales....

Frecuentemente llegan a las Agencias de Ministerio Público avisos sobre menores, minusválidos y senectos en situación de abandono o extraviados.

3) PGJEM op cit, p. 9.

También hay avisos sobre ausencia de personas que voluntariamente se alejan del entorno familiar y otras cuya ausencia es causada por algún siniestro o por ser víctimas de delitos". (4)

De lo anterior, se desprende que el Programa Institucional tenga planteados los siguientes Objetivos, Estrategias, Generalidades y Metodología:

OBJETIVOS

- ◆ Mejorar la actuación del Ministerio Público como representante de la sociedad.
- ◆ Ampliar las instancias de solidaridad con las personas que por cualquier causa están separadas de su entorno social inmediato.
- ◆ Atender todas las comunicaciones sobre personas extraviadas, abandonadas o ausentes.
- ◆ Iniciar averiguación previa en todos los casos de denuncia o querrela por abandono o ausencia de personas.

(4) PGJEM Programa "ODISEA" para la Atención de Personas Abandonadas, Extraviadas y Ausentes. México, 1994., s/n pp.

GENERALIDADES

- ◆ Proporcionar el servicio a la comunidad en general, en forma gratuita.
- ◆ Efectuar convenios con las instituciones de los sectores público y privados, para coordinar acciones e intercambiar servicios.
- ◆ Difundir el programa de atención a personas abandonadas, extraviadas, para que la comunidad esté informada, para que pueda acudir a éste y colaborar en su caso.
- ◆ Mantener comunicación permanente con Agentes del Ministerio Público, Policía Judicial, Servicios Periciales, Programa Interdisciplinario de Atención a Personas Violadas, Sistemas Municipales del DIF, Síndicos, Comandantes de Policía Municipal y unidad de Organización y sistemas de la Procuraduría.
- ◆ Evaluar periódicamente el desarrollo del programa enviando un informe general al Procurador, de los avances logrados.
- ◆ Actuar en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.
- ◆ Canalizar los casos que por su naturaleza, requieran la atención de las instituciones del sector salud, públicas y privadas.
- ◆ Solicitar el apoyo del Instituto de Salud del Estado de México en los casos de enfermos mentales.
- ◆ Implementar programas para prevenir y evitar el abandono, extravío y ausencia de personas.

ESTRATEGIAS

- ◆ Dar seguimiento procesal y social a las denuncias y querellas por abandono o ausencia de personas.
- ◆ Dar seguimiento administrativo y social a todas las comunicaciones por ausencia o extravío de personas.
- ◆ Establecer comunicación permanente con organismos de asistencia social de los diferentes niveles y la sociedad civil.
- ◆ Aprovechar los espacios de difusión de los diversos medios de comunicación con el objeto de facilitar la localización de una persona extraviada, así como de sus familiares.

METODOLOGIA

1. Reciben avisos:

- ◆ Responsables Regionales de atención a personas abandonadas, extraviadas o ausentes.
- ◆ Agentes del Ministerio Público: denuncia, querella o comunicado.
- ◆ Policía Judicial.
- ◆ Oficina de orientación y quejas.
- ◆ Síndicos, Comandantes o Delegados Municipales.

◆ **Procuradurías del Menor y la Familia y otras instancias.**

Quien reciba el aviso recabará los datos completos de acuerdo al formato.

2. **Entrevistar a la persona que reporta al extraviado, anotando los datos completos (media filiación, posibles causas o motivos del extravío o ausencia y datos personales de quien reporta).**
3. **Cuando el reporte se refiera a personas abandonadas, los datos incluirán las circunstancias en las que se haya encontrado.**
4. **Anotar número progresivo, en formatos y libreta de registros.**
5. **Reportar a LOCATEL anotando el número de llamado.**
6. **Reportar diariamente al Departamento de Averiguaciones Previas.**
7. **Según las características del extraviado, se tratará de localizarlo en diversos sitios: Hospitales, Albergues, Asilos, Centros de Protección Social, Agencias del Ministerio Público, Centros de Prevención y Readaptación Social y otras Entidades Federativas.**
8. **Se mantendrá contacto permanente con las cinco Subprocuradurías para intercambiar información o en su caso solicitar apoyo.**

9. Los Médicos Legistas enviarán a la Jefatura del Departamento de Averiguaciones Previas que corresponda copia de la ficha de identificación "Em 2" en todos los casos de cadáveres y lesionados desconocidos.
10. Se investigarán las denuncias de extravío o ausencia de personas que por colaboración remite la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a, esta institución.
11. Después de 48 horas de ser reportado el extravío de alguna persona, se turnará el caso al Agente del Ministerio Público correspondiente, denunciando el hecho de la desaparición.
12. Tratándose de personas abandonadas en todos los casos se iniciará averiguación previa inmediatamente.
13. Los menores de quince años abandonados, se canalizarán al DIF del Estado de México con copia de la averiguación previa, y los mayores a otra institución de asistencia social.
14. Si la persona abandonada o extraviada, sufre trastorno mental; se pedirá apoyo a la Secretaría de Salud y al ISEM.
15. Cuando la persona extraviada o ausente sea localizada será presentada ante el Agente del Ministerio Público correspondiente para dar por concluida la investigación o continuarse la averiguación previa en caso de delito

16.El programa cuenta con el apoyo del Programa Interdisciplinario de Atención a Personas Violadas (P.I.A.V.), el Psicólogo proporcionará apoyo a los familiares de los extraviados, a través de las terapias de emergencia y realizará entrevistas a los familiares, tratando de descubrir los motivos del abandono o ausencia.

Cuando se compruebe el fallecimiento del ausente, el Psicólogo proporcionará a los familiares terapias de aceptación y afrontación del evento.

De esta manera, “ODISEA” en su planteamiento “metodológico” pretende dar atención al problema social del extravío, ausencia y abandono de personas; sin embargo, como ya se mencionó anteriormente, en la realidad estos objetivos, generalidades, estrategias y metodología se manifiestan como algo que ha de “suceder”; pero, debido a los problemas financieros, institucionales, etc. , éstos no se llevan a cabo.

1.1.1 Causas Sociales que determinan el Extravío, Ausencia y Abandono de personas

Para abordar este punto, se hace necesario aclarar que la búsqueda de material documental y de campo referente al extravío, ausencia y abandono de personas, desde una perspectiva teórica, no pudo ser factible, pues no existen artículos bibliográficos, hemerográficos o fuentes vivas (al menos en las instituciones visitadas) que expliquen ampliamente a dichos términos y a sus causales. Por lo que, sólo se tratará de delimitar las causas de este problema, de acuerdo a la experiencia obtenida en la prestación del Servicio Social.

Ahora bien, se ha contemplado que en razón de las condiciones socioeconómicas y demográficas del Estado de México, la delincuencia y hechos antisociales sucedidos, revisten características sui generis, mismas que exigen políticas integrales, para una mejor prevención del delito y persecución del delincuente y lograr así, una pronta y debida procuración de justicia. De ahí que, la problemática que representan las personas extraviadas, ausentes y abandonadas está relacionado con otras causas sociales, criminológicas y delictivas, mismas que afectan directamente a la convivencia social, como el robo de infantes, el tráfico de menores y la privación de la libertad, lo que obliga a prestar mayor atención a sus investigaciones y al estudio de los fenómenos que lo originan, con la cooperación inter-institucional, pública y privada; así como, la participación de la sociedad civil, logrando con ello la preservación de los derechos humanos y

aminorar la angustia de las familias que sufren este tipo de ilícitos o hechos, con la intervención del Estado. (5)

Retomando el tema de la delimitación de las causas que atañen al problema de estudio, se constató que éstas se deben básicamente a las siguientes situaciones:

1. *Disfunciones Familiares.*

Dentro de este rubro se contempla como factor esencial la falta de comunicación interfamiliar; puesto que, en las denuncias hechas a "ODISEA" se observó que el 71% de éstas se referían a personas que se ausentan del hogar sin dar aviso a la familia, a veces hasta por más de 48 horas, provocando en ésta última crisis emocional que la lleva a acudir al servicio en busca de apoyo; sin embargo, la mayoría de los ausentes o extraviados llegaban por sí solos a su hogar.

(Véase Tabla y Gráfica 1).

(5). **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN** Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Tomo CDXLV No. 3. México, 1990., p. 45 y 46

2. Problemas de Salud

A) Presencia de Adicciones.

Este factor demuestra, que no necesariamente el hecho de ser una persona con problemas de alcoholismo y/o farmacodependencia genere que alguien se ausente, extravíe, o bien, sea abandonado; ya que, de los casos que se tuvo conocimiento sólo el 14% de ellos presentaban estas situaciones. Aunque es importante referir que dichas condiciones pueden proporcionar la problemática a la cual se hace mención, ya que a la larga afectan al sistema nervioso provocando pérdida de la memoria, conductas agresivas, detenciones policíacas, entre las principales.

B) Presencia de Enfermedades Mentales

Este punto representó el 9% de los casos notificados al programa; pues según se manifestó, las personas sufrían de enfermedades mentales, tales como: retraso y lagunas, fundamentalmente; lo cual propicia que los sujetos de caso no sepan valerse por sí solos para comunicarse con su familia; o también, olviden cuál es su domicilio y cómo llegar a él. (Ver Tabla y Gráfica II).

C) Causales diversos

Se pudo advertir que entre los motivos que originaron la presencia de la problemática en estudio, fueron: secuestros, personas encontradas en los Servicios Médicos Forenses, individuos que se van a provincia o al extranjero en busca de trabajo, suicidio y asesinato. Esto marca el 9% de los casos reportados. (Verifíquese la Tabla 1).

TABLA 1 : LUGAR DE LOCALIZACION

MUNICIPIO	LUGAR DE LOCALIZACION							TOTALES
	SEMEFO	HOSP.	ALB.	OTRAS ENT.	AMIGOS	FAM.	OTROS	
Tlalnepantla	1	3	1		8	10	2	25
D.F.	1			1	1	1	1	5
Cuautitlan Izcalli		1	1	2	5	1	1	11
Atizapán		2		3	6	3	1	15
Ecatepec						1	1	2
Teoloyucán							1	1
Cuautitlán Romero Rubio				1				1
Coacalco					1			1
Tultitlán					1			1
Chalco						1		1
Nezahualcóyotl		1						1
Naucaipan					1			1
Villa Nicolas Romero							1	1
Otros Estados				1				1
TOTAL	2	7	2	8	23	17	8	67
PORCENTAJE %	2,99	10,45	2,99	11,94	34,33	25,37	11,94	100,00

FUENTE: Entrevistas realizadas a los demandantes del servicio en el Programa "ODISEA", en el Centro de Justicia Tlalnepantla, de mayo de 1994 a noviembre del mismo año.

NOTA: El total de este cuadro representa los casos localizados durante la prestación del Servicio Social.

GRAFICA 1: LUGAR DE LOCALIZACION

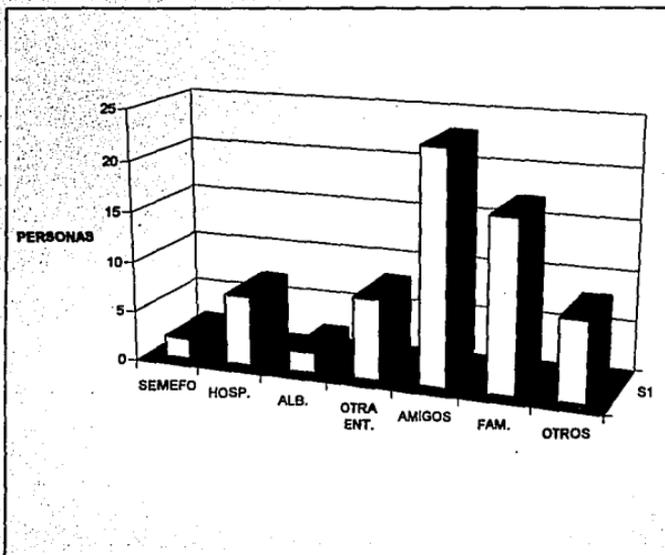


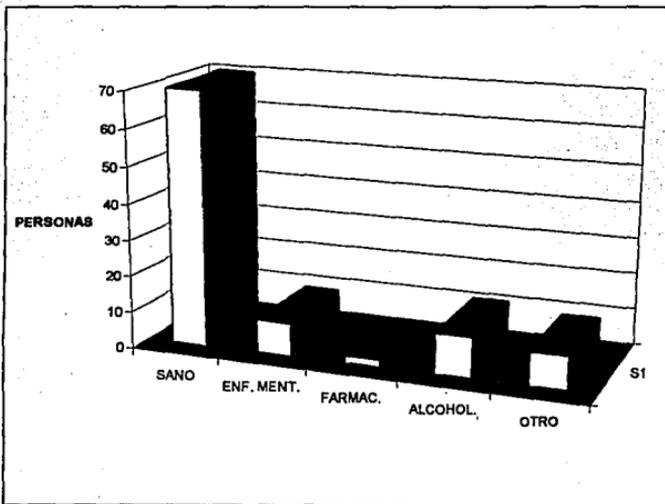
TABLA II : ESTADO DE SALUD DE LAS PERSONAS EXTRAVIADAS O AUSENTES

MUNICIPIO	ESTADO DE SALUD					TOTAL
	SANO	ENF. MENT.	FARMAC.	ALCOHOL	OTROS	
Tlalnepantla	23			2	5	30
D.F.	7	4	2			15
Cuautitlán Izcalli	10			1	1	12
Atizapán	14	1		2	2	19
Ecatepec	3	1				4
Teoloyucán	1					1
Cuautitlán Romero Rubio	1					1
Coacalco	2					2
Tultitlán	2	1				3
Chalco	1					1
Nezahualcóyotl	1	1		2		4
Naucalpan	2			1		3
Villa Nicolás Romero	1					1
Otros Estados		1				1
Los Reyes la Paz	1					1
Tecama				1		1
Tultepec	1				1	2
TOTAL	70	9	2	11	9	101

FUENTE: Entrevistas realizadas a los demandantes del servicio en el Programa "ODISEA", en el Centro de Justicia Tlalnepantla.

NOTA: El total rebasa el número de casos atendidos, debido a que algunos de ellos presentaban dos problemáticas.

GRAFICA II ESTADO DE SALUD DE LAS PERSONAS EXTRAVIADAS O AUSENTES



Fuente: Tabla II (hoja anterior)

1.2. Intervención de Trabajo Social en el Programa "ODISEA"

El Programa "ODISEA" por la naturaleza de la cual emana; es decir, la problemática social que representa el extravío, ausencia y abandono de una persona; significa el estudiar y analizar el comportamiento del hombre como un ser biopsicosocial; es por esto que resulta importante que en la atención a esta cuestión, se unan esfuerzos para una solución ágil y eficaz; de ahí que, en esta labor se exige la participación de diversas profesiones, tales como. Médicos, Psicólogos, Abogados y Licenciados en Trabajo Social, entre otros. Estos últimos son los que en realidad llevan a cabo el programa; pues se les puede considerar como los ejecutores en su mayoría de "ODISEA"; quedando las demás profesiones como auxiliares en los casos que así lo requieran.

Por ejemplo: si hay una crisis emocional, se realiza la canalización correspondiente a Psicología, o bien, si algún familiar cree reconocer a la persona extraviada en el archivo fotográfico del Departamento de Criminalística, se solicita apoyo de un Périto en Dactiloscopia, y así sucesivamente.

De esta forma la intervención del Licenciado en Trabajo Social resulta ser indispensable en el desarrollo del programa; debido a que es el profesionista capacitado para cubrir las siguientes "funciones" de manera eficaz que marca "ODISEA":

- ◆ Entrevistar a los familiares de las personas abandonadas, extraviadas o ausentes, para obtener la información pertinente.

- ◆ Atender a los denunciantes buscando equilibrar su estado emocional.
- ◆ Establecer comunicación telefónica con lugares de probable localización de la persona.
- ◆ Elaborar estudios socioeconómicos a los familiares de las personas abandonadas, extraviadas o ausentes, para determinar los motivos del suceso.
- ◆ Informar cada Trabajador Social cada ocho días, de los seguimientos y avances de los casos que tengan a su cargo.
- ◆ Establecer enlace permanente con las instituciones que reciban personas extraviadas o desconocidas, con el fin de que informe diariamente los ingresos en sus instalaciones.
- ◆ Proporcionar copia de la indagatoria correspondiente a los medios de difusión, para anunciar el extravío o ausencia.
- ◆ Dividir el trabajo para la localización de menores de edad (de cero a once años), adolescentes (de doce a dieciséis años) y adultos, separándolos en grupos de hombres y mujeres, con atención especial a las personas deficientes mentales.

Otro aspecto que también toma gran importancia, es que estas “funciones” delimitan la participación del Trabajador Social; pues como se verá en el último capítulo, es más lo que se puede efectuar tomando en consideración tres aspectos:

- Mayor compromiso y profesionalismo por parte del personal de Trabajo Social.
- El importante enlace con otras instancias para el desarrollo eficaz del programa “ODISEA”

- Apertura de la institución a fin de que brinde mayor apoyo en lo referente a recursos humanos y materiales para la ejecución del programa.

1.2.1. Programa de Servicio Social en el Programa "ODISEA"

Para llevar a cabo la prestación del Servicio Social se hace indispensable la elaboración de un programa que guíe las acciones dentro este proceso, todo ello a fin de delimitar la labor , establecer actividades y cimentar lo que se realizará en base a la realidad presentada. Todo esto permitirá tener mejores resultados, en virtud de que se tendrá bien claro lo que se pretende efectuar, además de poder conocer los alcances obtenidos por medio de una evaluación.

Ahora bien, en este punto se enfatizará en dos aspectos:

En primera instancia, se presentará de forma textual el Programa de Servicio Social que fungió como base para la prestación de éste último dentro del Centro de Justicia de Tlalneptla; posteriormente, se efectuará de forma descriptiva el desarrollo del programa, enunciando las actividades realizadas en la institución patrocinadora.

1. PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL

Justificación

El actual Proyecto de Trabajo tiene como finalidad fundamental el de presentarse como una de las cinco opciones que existen en la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México para la obtención del título profesional. Este último, se podrá alcanzar siempre y cuando se elabore la sistematización de la intervención de las Pasantes en los programas asignados; así como, la réplica oral de la misma ante un jurado.

Por todo ello, el Centro de Justicia de Tlalnepantla circunscrito en la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, ha sido destinado como institución patrocinadora para llevar a cabo dicho proyecto, a través de la participación de las Pasantes en: “ODISEA”(Programa para la Atención de Personas Abandonadas, Extraviadas y Ausentes) y “PIAV” (Programa Interdisciplinario para la Atención de Personas Violadas).

Cabe mencionar que, la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, por disposición constitucional, tiene atribuciones, para intervenir en todos los asuntos que afecten al Estado, a la Sociedad y en general a las personas a quienes las leyes otorgan especial protección . Por lo tanto, es función de la PGJEM crear programas como “ODISEA” y “PIAV”. El primero brinda atención oportuna a todos aquellos avisos de abandono (buscando albergues); extravió o ausencia de personas (localizándolos). El segundo proporcionando servicios de atención

psicológica especializada, asesoría legal y atención médica en casos de violencia sexual; apoyándose ambos en la investigación o instancias jurídicas pertinentes para garantizar la tranquilidad y seguridad de toda la familia; así como, de la población en general.

Es importante señalar que el Licenciado en Trabajo Social, como fuente directa entre la institución y la población, suele ser el sujeto más idóneo para orientar, informar, educar y canalizar a los individuos en la solución de sus problemas.

OBJETIVOS

GENERAL:

Realizar el Servicio Social en el Centro de Justicia de Tlalnepantla adscrito a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, dentro de los Programas “ODISEA” y “PIAV” aplicando los conocimientos teórico-metodológicos adquiridos durante la formación académica.

ESPECIFICOS:

1. Atender las comunicaciones, denuncias o querellas referentes a abandono, extravío o ausencia de personas.
2. Establecer comunicación permanente con organismos de asistencia social de los diferentes niveles, de gobierno y de la sociedad civil.
3. Brindar apoyo continuo al Programa Interdisciplinario de Atención a Personas Violadas

METAS

1. Efectuar la atención del 50% de las comunicaciones, denuncias o querellas referentes a personas abandonadas, extraviadas y ausentes que se reciban en el Centro de Justicia; debido a que sólo se abordarán los casos del turno matutino (9:00 a 13:00).
2. Llevar a cabo cuatro llamadas telefónicas al mes, con organismos de asistencia social del gobierno y de la sociedad civil para intercambiar información sobre personas abandonadas, extraviadas y ausentes.
3. Elaborar un directorio de las principales instituciones del Estado de México.
4. Revisión bibliográfica de 10 artículos sobre el tema de "Abuso Sexual".
5. Elaboración de una carta descriptiva sobre el tema de "Respeto y Obediencia", perteneciente al "Taller de Prevención del Abuso Sexual de Menores de Edad".
6. Construir un periódico mural y un tríptico referentes al Programa "ODISEA".

LIMITES***A) De tiempo:***

La duración del proyecto se efectuará del 25 de mayo al 25 de noviembre del año en curso; dentro de un horario de 9:00 a.m. a 13:00 p.m. de lunes a viernes.

B) De espacio:

La institución donde se insertarán las Pasantes, será el Centro de Justicia de Tlalnepantla perteneciente a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Se utilizará una oficina que será compartida con la Secretaría del "PIAV" y con un pequeño lugar que funge como recepción

C) Universo de trabajo:

El Servicio Social estará dirigido a la población abierta demandante que asiste al Centro de Justicia de Tlalnepantla (PGJEM) en busca de apoyo para encontrar a personas extraviadas, ausentes y abandonadas; así como, el brindar ayuda a gente que ha sufrido un ataque sexual.

ORGANIZACION.

A) Recursos Humanos:

Para el desarrollo del Servicio Social se contará con el apoyo de las siguientes personas:

- ◆ Lic. Vianey Herrera Pineda (Responsable del "PIAV" en el Estado de México).
- ◆ Lic. Rosaura Rocha Escamilla (Encargada del "PIAV" en el turno matutino).
- ◆ Lic. T.S. Agustín Ledesma Celis (Encargado del Programa "ODISEA" en el Municipio de Tlalnepantla).
- ◆ Pasantes de Licenciatura en Trabajo Social;
Miriam Escalona Piña.
Rosa María Loera Yebra.

Además del Personal que labora en el Centro de Justicia de Tlalnepantla; ya que en el trabajo que se realiza, existe vinculación importante con: Departamento de Criminalística, Servicio Médico Forense (SEMEFO), Servicios Periciales, Ministerio Público y Laboratorio de Fotografía.

B) Recursos Materiales:

- ◆ Una oficina, la cual será compartida con la Secretaría del Programa; así como, algunos asientos que se hayan en la recepción.
- ◆ Dos oficinas pertenecientes a Psicología, en donde se realizarán las entrevistas concernientes al Programa "ODISEA", siempre y cuando estén desocupadas.
- ◆ Un escritorio que será compartido por las Pasantes; así como, dos sillas.
- ◆ Formatos de entrevistas "ODISEA".
- ◆ Cuaderno de registro de personas extraviadas.
- ◆ Diario de actividades "ODISEA".
- ◆ Cuaderno Perteneciente al registro de desconocidos del SEMEFO.
- ◆ Registros de extraviados de otros municipios.
- ◆ Hojas de evaluación cuantitativa (mismas que se entregan quincenalmente en Toluca).
- ◆ Hojas membretadas para la elaboración de oficios, programas e informes.

C) Recursos Financieros

El Financiamiento estará a cargo de las Pasantes de Licenciatura en Trabajo Social en lo que respecta a pasajes, viáticos, etc.

FUNCIONES

Investigación

ACTIVIDADES

- ◆ Entrevistas a familiares de las personas abandonadas, extraviadas o ausentes; a fin de obtener la información pertinente.
- ◆ Lectura de libros y artículos referentes a la violación sexual.
- ◆ Elaboración de un directorio institucional, acorde a la demanda de los sujetos de acción del programa.

Sensibilización

- ◆ Atender a los denunciantes buscando equilibrar su estado emocional.

Promoción.

- ◆ Elaboración de un periódico mural perteneciente a "ODISEA".
- ◆ Realización de un tríptico, el cual contenga la información general acerca del apoyo que se brinda a personas extraviadas, ausentes y/o abandonadas.
- ◆ Aprovechar los espacios de difusión de los diversos medios de comunicación con el objeto de facilitar la localización de las personas.
- ◆ Formulación de carteles que identifiquen el lugar en donde se encuentra ubicado el programa.

Programación

- ◆ Programa de actividades a realizar.

- ◆ Programación mensual en el Centro de Justicia de Tlalnepantla.
- ◆ Elaboración de un estudio socioeconómico que contemple el formato de entrevista utilizado en el programa “ODISEA”
- ◆ Modificación de algunos indicadores contenidos en el programa antes mencionado.
- ◆ Reformulación de los formatos que se utilizan en “ODISEA”

Coordinación

- ◆ Acudir continuamente al SEMEFO a fin de obtener el reporte de los desconocidos que se encuentran ahí.
- ◆ Establecer enlace permanente en las instituciones que reciban personas extraviadas o desconocidas.

- ◆ Realizar llamadas telefónicas continuas con los familiares de las personas desaparecidas a fin de concertar en qué instituciones buscarán las partes.

Orientación

- ◆ En base a las características de la persona extraviada se otorgará a los familiares una lista de las instituciones a donde deben acudir en busca de los mismos .
- ◆ Se indicarán los pasos del seguimiento procesal y social que siguen las denuncias y querellas por abandono ó ausencia de personas.

Supervisión

- ◆ Se registrarán diariamente las actividades realizadas por las PLTS en el programa "ODISEA"

Evaluación

- ◆ Se harán informes mensuales para el Centro de Justicia de Tlalnepantla, los cuales se entregarán en la PGJEM
- ◆ Se redactarán informes bimestrales para la Escuela Nacional de Trabajo Social (UNAM).

SUPERVISION

La supervisión estará a cargo de la Licenciada en Psicología Vianey Herrera Pineda (Responsable del "PIAV"); asimismo por la Lic. Psic. Rosaura Rocha Escamilla (Responsable del turno matutino). Cabe señalar que, el Lic. T.S. Agustín Ledesma Celis también se encargará de la supervisión, aunque en forma menos directa que las personas antes mencionadas; ésto debido a que él se encuentra adscrito al turno vespertino.

EVALUACION.

La evaluación se llevará de dos formas:

- Evaluación continua
- Evaluación final.

La primera se realizará bajo dos vertientes; una constará en hacer el informe bimestral, el cual será entregado en la ENTS. La otra estará referida en la elaboración de un informe mensual que será remitido al Departamento de Servicio Social de la PGJEM.

La segunda estará basada en la redacción de un informe final de forma cualitativa y cuantitativa, en donde se enfatizará el contraste de los resultados obtenidos y de lo que se planea.

2. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL

Para iniciar con la descripción del desarrollo del programa, se hace indispensable realizar algunas aclaraciones, tales como: que al principio las Pasantes de Licenciatura en Trabajo Social (PLTS) contemplaron intervenir en “ODISEA”(Programa para la Atención de Personas Abandonadas, Extraviadas y Ausentes) y “PIAV” (Programa Interdisciplinario para la Atención de Personas Violadas). Sin embargo, debido a la rigurosidad que implica llevar a cabo la sistematización de la experiencia dentro de programas de distinta índole; y, por la limitación de participar en “PIAV” (puesto que, se haya establecido institucionalmente sólo para Psicología); se tomó la resolución de que el informe de la Prestación del Servicio Social se basara únicamente en la intervención dentro del primer programa antes enunciado; no obstante, es necesario abrir un espacio para hacer mención, con la debida importancia que se merecen, a las acciones efectuadas por las Sustentantes en “PIAV”, pues también se requirió de tiempo para realizarlas. Por lo que, a continuación se presenta una evaluación general de los objetivos y metas propuestos en el programa de Servicio Social (véanse las páginas 26 y 27) y una descripción en conjunto de las actividades más sobresalientes que se efectuaron durante la prestación del mismo.

Ahora bien , en relación al objetivo general, se puede decir que éste fue cubierto en su totalidad, refiriéndose al programa “ODISEA”; ya que por el turno matutino no se contaba con personal de Trabajo Social Responsable, lo cual permitió que las PLTS fueran designadas por las

autoridades de la institución como las Responsables, a diferencia de "PIAV", en donde escasamente se tuvo intervención debido a la naturaleza de éste.

Con respecto a los objetivos específicos, se establece el cumplimiento de los mismos durante todo el proceso.

En cuanto a las metas indicadas, se acordó modificar la redacción de la primera de éstas, con el propósito de poder llevar a cabo un adecuado análisis cuantitativo, quedándose entonces de la siguiente manera:

“Efectuar la atención del 100% de las denuncias o querellas referentes a personas abandonadas, extraviadas y ausentes que se reciban en el Centro de Justicia en el turno matutino”.

De lo anterior se desprende la atención a 98 denuncias de extravío y ausencia de personas, y sólo una de abandono.*

*Estos datos se analizan con mayor detenimiento en el Capítulo II.

En lo que se refiere a la segunda meta del programa de Servicio Social (respecto al número de llamadas que deberán realizarse) podemos mencionar que no es posible, establecer un número límite; ya que ésta situación está condicionada a la dinámica del programa.

Las metas restantes, al igual que las anteriores, fueron cubiertas al 100% de la siguiente forma:

- ◆ Se logró la elaboración de un Directorio Institucional, a partir de la investigación e intercambio con otras dependencias, con el fin de que en un futuro se pudiera contactar con ellas cuando el caso lo requiera.
- ◆ Asimismo, se dió lectura a más de 38 documentos bibliográficos y hemerográficos sobre los temas de: Violencia Sexual, Violación, Incesto, Hostigamiento Sexual, Prevención al Abuso Sexual, Propuestas de Modificación a las Leyes sobre Delitos sexuales, Nociones Generales Sobre la Averiguación Previa, entre los principales. Ello debido a que en un principio las PLTS pretendían integrarse al programa “PIAV”; por ésto, resultaba indispensable tener un contexto de la problemática que aborda dicho programa.
- ◆ Igualmente, se diseñó una Carta Descriptiva con el tema de “Respeto y Obediencia”, la cual sería parte integrante del Taller de “Prevención del Abuso Sexual en Menores de Edad (Niños de 5 a 8 años)”, que fue impartido por las Psicólogas en la institución. Esta actividad fue realizada como un requerimiento para el Servicio Social.
- ◆ También se elaboró un Periódico Mural referente a “ODISEA” en base al siguiente procedimiento: se diseñaron las ideas principales que contendría; se realizó un modelo

a escala del mismo para su revisión y autorización por parte de la Supervisora; en seguida, se construyó el instrumento con la finalidad de promover los servicios que presta el programa. Los aspectos que encerró el periódico mural fueron: funciones básicas del programa, medidas preventivas y dibujos alusivos a las situaciones que retoma "ODISEA".

- ◆ De igual modo, se hicieron cinco Trípticos de "ODISEA" por computadora con distinto tipo de letra a fin de que se seleccionara el mas idóneo para su posible impresión. Este documento contaba con: Portada, Justificación, Objetivos, Actividades del Programa, Medidas Preventivas, Direcciones y Números telefónicos de las Subprocuradurías en donde se lleva a cabo la atención. *

En relación a las demás acciones llevadas a cabo en el Servicio Social se destacan principalmente.

- * Cabe señalar que, dicho instrumento brindó las nociones generales para la creación de los Trípticos de "ODISEA" en la PGJEM (Veáse al Anexo I).

I. Atención a denuncias y querellas sobre extravío y ausencia de personas, a través del siguiente procedimiento:

A) Se aplica una entrevista a la persona que efectúa la denuncia con la finalidad de recabar los datos más importantes de la persona extraviada, a la par se solicita una fotografía con el propósito de ampliarla y cuadruplicarla, entregándole dos al denunciante y las restantes se archivan para el chequeo constante en la Carpeta Fotográfica de Cadáveres en Calidad de Desconocidos del Servicio Médico Forense.

Dicha entrevista debe ser aplicada por un profesionalista capaz de llegar a la sensibilización de la persona denunciante sobre el problema que atraviesa; además de brindarle tranquilidad y apoyo para tratar de equilibrar su estado emocional.

Es importante resaltar que, durante su último mes de trabajo las PLTS se dieron a la tarea de modificar el instrumento utilizado como formato para la entrevista. (Para más detalle, obsérvese el Anexo II).

B) Se otorga a los familiares o amigos una lista de las instituciones a donde deberán iniciar la búsqueda del extraviado ó ausente, en base a la situación presentada.

Este punto, fue creación de las Sustentantes; pues se consideró necesario proporcionar algún material impreso al denunciante a fin de corresponsabilizarlo en la búsqueda de la persona. Dicha lista de información contiene el nombre, dirección y teléfonos de organismos de salud, asistenciales, etc.. (Para más información, obsérvense los Anexos III y IV).

C) Se anota a la persona en el Libro de Extraviados de la Subprocuraduría, colocándose los siguientes datos:

- Fecha de la denuncia.
- Nombre, edad y domicilio del extraviado.
- Nombre y parentesco del denunciante.
- Fecha del extravío o ausencia.
- Clave de la Averiguación Previa (si la hay)
- Observaciones.

El mencionado libro es uno de los instrumentos que sirve de base al programa para llevar un control sistemático de los casos que se presentan.

D) Se realizan llamadas telefónicas a diversas instancias para agilizar, en la medida de lo posible, la localización de las personas.

Esta actividad es poco realizada debido a que sólo existe una línea telefónica en la institución, la cual es utilizada por cinco Departamentos, sin contar "PIAV" y "ODISEA".

E) Si el caso lo requiere, se contacta con el Departamento de Criminalística del Centro de Justicia para mostrar a la persona demandante del servicio, el Archivo Fotográfico del SEMEFO perteneciente a la Subprocuraduría de Tlalnepantla (los municipios que la integran son: Atizapán de Zaragoza, Coacalco, Coyotepec, Cuautitlán de Romero Rubio, Cuautitlán Izcall, Huehuetoca, Huixquilucan, Isidro Fabela, Jilotzingo, Melchór Ocampo, Naucalpan, Nicolás Romero, Teoloyucan, Tepotzotlán, Tlalnepantla, Tultepec y Tultitlán); asimismo, la lista de internos del Reclusorio de Barrientos "Juan Fernández Albarrán"; también, se efectúa la revisión de Libreta de Registro de Cadáveres en Calidad de Desconocidos de los Centros de Justicia; y se contacta con Centros de Readaptación Social, de manera especial con los del Estado de México.

F) Se mantiene comunicación continua con los denunciantes por medio de contacto telefónico a fin de dar seguimiento al caso.

Esta acción es una labor de compromiso ético con los demandantes de servicio se debe hacer presente a fin de informarle lo que se está llevando a cabo al respecto o viceversa. Pues en ocasiones la persona ya fue localizada y en la institución se sigue con su búsqueda.

G) Es importante señalar que cuando el denunciante se encuentra en crisis emocional, se hace necesaria su canalización con el Psicólogo de "PIAV" en turno.

Este indicador está determinado por el programa "ODISEA"; sin embargo, el Psicólogo en turno establece su intervención

2. Se efectuaron en total 11 canalizaciones a diversas instituciones, de manera particular, a aquellas que pertenecen al área de asistencia social gubernamental, tales como: DIF (Atizapán, Tlalnepantla, Coacalco, etc..) y Centro de Atención a la Mujer (CAM). Además, a dependencias del Sector Salud especializadas en problemas de enfermedad mental como el Hospital "Adolfo M. Nieto" (Psiquiatría Femenil) y Granja de Alcohólicos Anónimos. Asimismo, se puede referir que las denuncias recibidas sobre extravío o ausencia de menores, éstas estaban vinculadas a problemas de conducta emanados de la

dinámica familiar de los sujetos; por ello, al ser localizados se realizaron canalizaciones a la Clínica de la Conducta, Escuelas de Educación Especial y al Consejo Tutelar de Menores; ésto a fin de prevenir otra situación de extravío.

Toda canalización estuvo sustentada por previos acuerdos con las instituciones respectivas, a través de un contacto telefónico con el responsable de las mismas, aunado al envío de un oficio que diera respaldo al interesado.

3. Se logró por parte de las Prestadoras de Servicio Social establecer contactos y convenios institucionales con el propósito de combinar esfuerzos para agilizar la localización de personas, o en su defecto, realizar la canalización correspondiente. Por ello, a continuación se menciona el proceso mediante el cual se obtuvieron los mismos:

A) LOCATEL DEL DISTRITO FEDERAL

Se realizó una visita a sus instalaciones, consiguiéndose un catálogo institucional del Distrito Federal y de la zona metropolitana (nombres, direcciones y teléfonos).

B) LOCATEL DEL ESTADO DE MEXICO

Se asistió a las Oficinas Generales (Toluca) en donde les fue entregado a las PLTS por la Directora del mismo, un disketts (Tomo I) y un encuadernado (Tomo II) correspondientes al "Directorio de Servidores Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, Representaciones Federales y Presidencias Municipales en el Estado de

México”, editado por la Dirección de Organización y Documentación de la Secretaría de Administración General del Estado de México; también proporcionaron dos carteles distintivos de promoción de LOCATEL DEL ESTADO DE MÉXICO; y, finalmente se estableció el convenio de mandar mensualmente la lista de personas extraviadas o ausentes que son reportadas en el Centro de Justicia de Tlalnepantla.

C) SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DE TLALNEPANTLA

Se acudió al Palacio Municipal de Tlalnepantla por invitación del encargado del SMPCT, quien propuso como objetivo: “el de coordinarse con otras instancias gubernamentales para llevar eficazmente su labor”. De ello, se desprendió el acuerdo de intercalar listas de las personas que demandan el servicio por ambas partes, a fin de solucionar de la manera más ágil los problemas que son recibidos en las dos instancias.

D) ODISEA TEXCOCO, TOLUCA Y CHALCO

Se contactó via telefónica con los Responsables de cada centro con el propósito de intercambiar listas de casos “ODISEA” para la revisión de archivos del SEMEFO y para posibles resoluciones de éstos.

E) CASA HOGAR "EMMA GODOY", ALBERGUE No. 7 HOGAR COLECTIVO "SOMASCO", CASA HOGAR "VILLA NOLASCO", CASA HOGAR "REYNA SOFIA", CASA HOGAR "ECATEPENSE" Y EL INSTITUTO MEXICANO DE PROTECCION Y ASISTENCIA COMUNITARIA A.C. CASA HOGAR ANCIANOS "MARGARITA CHACON VERGARA".

A través de llamadas telefónicas con las instancias antes mencionadas, a fin de realizar transferencias posteriores.

F) CENTRO DE APOYO DE PERSONAS EXTRAVIADAS Y AUSENTES (CAPEA) ADSCRITO A LA PGJDF.

En primera instancia, se tuvo la visita de una de las trabajadoras sociales adscritas a CAPEA, quien solicitó una lista de los SEMEFOS del Estado de México. Cabe mencionar que, actualmente esta lista es utilizada como anexo a su lista original de información institucional, la cual se ofrece a los usuarios de CAPEA.

En segundo término, se realizó una visita a dicho organismo con la finalidad de entrevistarse con su Directora, desprendiéndose de ahí lo siguiente:

♦ Las PLTS, a su vez, describieron las funciones y actividades efectuadas en "ODISEA".

- ◆ Se estableció un convenio para reportar los casos que se crean convenientes (por la situación que presenten), a fin de que sea levantada el acta correspondiente y se brinde un apoyo más efectivo.
4. Se hicieron únicamente tres visitas domiciliarias debido a la difícil autorización de permisos para salir de la institución, puesto que a las PLTS se les responsabilizó de la atención en “ODISEA”. Para esta actividad fue indispensable lo siguiente:

A) Se redactaron los puntos-guía para el Reporte de Visita Domiciliaria, debido a que las necesidades así lo exigieron cuando la persona que reporta no tiene teléfono, o bien, es un caso que lo amerite, dicho instrumento contiene:

- * - Fecha
- * - Hora de llegada.
- * - Lugar.
- * - Hora de término.
- * - Nombre de la Trabajadora Social.
- * - Nombre de la persona (s) entrevistada (s).
- * - Descripción cronológica.
- * - Diagnóstico social.
- * - Observaciones.

B) Se entregó reporte correspondiente para la revisión por parte del Responsable.

C) En dos de los casos se realizó seguimiento hasta formular un plan social.

5. Se diseñó la Guía * que contiene los indicadores requeridos para la realización del Estudio Social de Casos, la cual fue instituida en la PGJEM para todos los Trabajadores Sociales adscritos a ésta; todo ello, con el propósito de unificar criterios metodológicos. Dicha guía permite establecer una visión global del sujeto y situación que se analiza, por medio de la obtención de los siguientes rubros:

A) Antecedentes del caso

B) Primera entrevista.

C) Datos Personales.

D) Datos familiares.

E) Datos sobre Sociabilidad.

F) Condiciones económicas y de trabajo.

G) Alimentación.

H) Datos de la vivienda.

I) Diagnóstico Social.

J) Plan Social.

K) Tratamiento.

* Véase el Anexo V

6. Se dio inicio a la elaboración de un Archivo Fotográfico de personas extraviadas, ausentes y abandonadas de **“ODISEA”**.

Este instrumento contiene además de la foto de la persona, una ficha de identificación; esto da cierta posibilidad para un control sistemático de los casos pendientes.

7. Es importante señalar que por la naturaleza del programa **“ODISEA”**, la gente acude ocasionalmente a la institución para recibir información y orientación general en lo que respecta a problemas específicos de dinámica familiar, tales como:

- A) Violencia familiar por parte de la figura paterna.
- B) Sobre problemas de incesto.
- C) Pérdida de la tutela, etc..

De ahí que el Trabajador Social debe tener la capacidad de sensibilizar a las personas sobre su problema a fin de indicarle la institución a la cual debe recurrir en caso particular.

CAPITULO II RESULTADOS TECNICOS DEL PROGRAMA "ODISEA"

Todo programa, para que actúe como tal, debe ir teniendo un desarrollo positivo dentro de la institución en la cual se esté llevando a cabo, de ahí que para ello es indispensable evaluar continuamente lo programado a fin de ir conociendo los logros y los errores suscitados durante la ejecución de acciones; ésto dará como resultado ir superando las barreras que obstruyen la funcionalidad de todo programa. Específicamente hablando de "ODISEA", se considera que el que dé cumplimiento a las tareas encomendadas representa cubrir efectivamente las necesidades para las cuales fue creado.

Ante esta situación será importante contemplar en este capítulo como primer punto, los factores de apoyo y los obstáculos representados, de ahí que se consideran los primeros de éstos como motores de un proceso; mientras que a los segundos, se tendrá que ir haciendo frente por medio de la búsqueda de alternativas viables; aunado a ésto se contempla el establecimiento de la importancia que tiene el programa a nivel institucional y con la población. Todo ésto nos lleva a delimitar la eficacia del programa "ODISEA".

2.1. Factores de Apoyo y Obstáculos Presentados.

El Programa de Atención a Personas Abandonadas, Extraviadas o Ausentes, para cumplir día con día con la ejecución de acciones que brinden atención a esta problemática, se sirve de apoyos a fin de lograr sus objetivos; de forma especial las sustentantes mencionan que durante la prestación del Servicio Social se tuvieron los siguientes:

1. APOYOS.

A) Se designó a las Pasantes de Licenciatura en Trabajo Social como responsable del Programa en el turno matutino.

Esto debido a la falta de personal adscrito a la institución. Dicha situación favoreció de alguna manera a las Prestadoras de Servicio Social, ya que permitió el desarrollo profesional de las mismas; además de que pudieron tener contacto directo con la población demandante, lo cual otorgó elementos esenciales para la elaboración del presente documento.

B) Reconocimiento interdisciplinario.

De manera especial en “ODISEA” los Trabajadores Sociales establecen coordinación con Psicólogos, Médicos Legistas y Licenciados en Derecho (Ministerio Público), entre los principales; cada uno de los antes mencionados, respetó en todo momento la

participación profesional del Trabajo Social, permitiendo la toma de decisiones, además de que al solicitar colaboración por ambas partes, siempre había respuesta favorable.

C) Reconocimiento Institucional.

Esto fue posible gracias a la Promoción realizada dentro y fuera de la institución; de ahí que al inicio del Servicio Social, personal de otras oficinas de la misma Estancia Gubernamental e incluso de otras Instituciones Públicas (Tutelares de Menores, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Sistemas Municipales DIF, etc..) se interesaron en conocer el funcionamiento del programa "ODISEA".

D) Apertura para desarrollarse.

La persona encargada de la supervisión de este proceso fue la responsable del Programa Interdisciplinario de Atención de Personas Violadas, de ahí que ella otorgará las facilidades para realizar cambios en la ejecución del programa, tal es el caso de las modificaciones efectuadas al formato de la entrevista, la realización por primera vez de un periódico mural referente a "ODISEA", la elaboración del tríptico base para la promoción e información del mismo, la realización de un estudio socioeconómico, entre las principales acciones.

E) Formación Académica

Actualmente se hace imprescindible y la sociedad exige una mejor preparación por parte de todo profesional, para que dentro de su campo de acción tenga un desarrollo más fructífero. De ahí que hablando específicamente del Licenciado en Trabajo Social dentro del programa “ODISEA”; cabe señalar que las que suscriben pudieron llevar a cabo la tarea que les fue asignada (Responsables del Programa) de forma favorable; todo ello con la aplicación de conocimientos adquiridos en las aulas de la institución académica. Así como, la investigación documental efectuada durante el proceso; con lo cual se dio cumplimiento a los objetivos y metas que contemplan el Programa de Servicio Social.

F) La realización del trabajo de manera profesional.

Cuando las acciones de una institución están enfocadas a la atención de demandas por parte de la comunidad resulta indispensable tener un gran sentido de compromiso y responsabilidad, ambas situaciones deben conjugarse en la adecuada atención y el apoyo que se brinde a las personas. Además de la respuesta que se proporcione a los usuarios del servicio por medio de la constante búsqueda del extraviado y/o ausente aunado a la orientación que se les pueda brindar.

G) *Coordinación Institucional.*

Debido a la problemática que aborda el Programa, es cuestión importante la búsqueda por parte de “ODISEA”, de instituciones que puedan apoyar la labor desempeñada, por ello desde la iniciación del Servicio Social las Prestadoras se dieron a la tarea de coordinarse con Dependencias Públicas y Privadas a fin de poder ofrecer un mejor servicio a la población demandante.

2. OBSTACULOS

Como se dijo anteriormente, el mencionar los obstáculos resulta importante debido a que se tiene que hacer frente a ellos por medio de la búsqueda de nuevas opciones, a fin de ir superándolos. De tal manera que a continuación se enuncian los impedimentos presentados durante la experiencia obtenida.

A) Falta de Recursos Económicos y Materiales

- ◆ El programa a nivel institucional carece de financiamiento, un ejemplo de ello es la falta de personal de trabajo social adscrito al programa de manera permanente por parte de la PGJEM, ésto conlleva a que los objetivos planteados no se cubran en su totalidad y se interrumpa el servicio a la población.

◆ Carencia de instalaciones.

Es decir, en lo que respecta al Centro de Justicia de Tlalnepantla no se cuenta con un espacio privado para que el Trabajador Social realice las entrevistas correspondientes.

- ◆ No se cuenta con la cantidad requerida de mobiliario (sillas, escritorios, archiveros, etc.).
- ◆ Se hace notoria la ausencia de medios de comunicación prioritarios, como lo es una línea telefónica propia para el desarrollo del programa; así como, acceso directo al fax de la institución.

♦ **Falta de becas o incentivos económicos. “ODISEA”, necesita de la colaboración de Prestadores de Servicio Social y Practicantes para la realización de actividades del programa; para ello requiere de apoyo monetario, sobre todo en lo que respecta a la realización de visitas domiciliarias e institucionales, elaboración volantes y periódicos murales, etc.**

B) Falta de Recursos Humanos. Como es sabido la problemática que aborda “ODISEA” debería implicar un mayor número de personal capacitado, en comparación con el que actualmente cuenta, puesto que las acciones a efectuar suelen ser diversas y necesitan de más tiempo, específicamente hablando de Trabajo Social; ya que, en lo que respecta a las otras disciplinas se debe establecer una mejor coordinación .

C) Período de Prestación del Servicio Social. El tiempo comprendido para el desarrollo de la experiencia podría ser catalogado como un lapso relativamente corto, debido a que generalmente los programas institucionales son evaluados anualmente, y aún así, resulta difícil adaptarlo a las necesidades que día a día se van generando.

2.2 Importancia del Programa a Nivel Institucional y con la Población.

Para determinar la importancia de "ODISEA" tanto a nivel institucional como con la población, es indispensable caracterizar en primera instancia el tipo de población asistida en la Dependencia Gubernamental; en seguida se hace obligatoria una breve comparación cuantitativa de los casos atendidos antes y durante la prestación del Servicio Social, lo cual permite un confrontamiento de lo programado con lo realizado, para establecer el impacto del programa a los niveles antes señalados .

1. Caracterización de la Población

El servicio está dirigido a población abierta demandante, que acude al Centro de Justicia para conseguir apoyo para iniciar la búsqueda de sus familiares y/o amigos extraviados o ausentes; así como, el de la canalización correspondiente de las personas en calidad de abandonadas que remite el Ministerio Público.

2. Estudio Comparativo de Casos en "ODISEA"

La tabla que a continuación se muestra contiene el número total de casos de extravío y ausencia de personas atendidas en el Programa durante el lapso de noviembre de 1993 a Diciembre de 1994.

TABLA III Tabla comparativa de casos "ODISEA"

FECHA	DENUNCIAS	CASOS LOCALIZADOS	CASOS PENDIENTES
Noviembre 93	20	10	10
Diciembre 93	22	9	13
Enero 94	23	13	10
Febrero 94	24	11	13
Marzo 94	20	8	12
Abril 94	28	18	10
Mayo 94	18	10	8
Junio 94	27	23	4
Julio 94	23	11	12
Agosto 94	35	20	15
Septiembre 94	41	24	17
Octubre 94	21	9	12
Noviembre 94	29	12	17
Diciembre 94	34	13	21
TOTAL	365	191	174
	100,00%	52,33%	47,67%

En esta tabulación se pueden realizar las siguientes observaciones:

1. Se recibieron un total de 365 denuncias de extravío ó ausencia de personas, donde a la fecha 191 han sido localizadas, lo cual representa el 52.32%; y, 174 están aún pendientes, ésto simboliza el 47.67% del total. Se puede decir que el número de denuncias registradas en el Centro de Justicia de Tlalnepantla, demuestran que en promedio se extravía ó ausenta un individuo diariamente.
2. A partir de la incidencia y promoción en el mes de Mayo de las Sustentantes en el programa, se puede advertir que hubo un incremento del 35.48% de casos inscritos en la institución, lo cual comprueba que la labor realizada conllevó a un mayor conocimiento de "ODISEA" en la población.
3. Cabe mencionar también, que en lo que respecta a la eficacia en la localización de personas, ésta aumentó de un 50.96% de Noviembre de 1993 a Mayo de 1994 a un 53.33% de Junio a Diciembre del mismo año; lo que equivale a un acrecentamiento del 2.37%. Sin embargo, es importante resaltar que en los primeros 7 meses señalados se tuvo un registro de 155 casos; mientras que, en los 7 restantes se atendieron 210; de éstos últimos (exceptuando los casos de Diciembre) las Pasantes de Licenciatura en Trabajo Social se responsabilizaron de 98 (Mayo a Noviembre de 1994), lo cual indica que se atendió al 55.68% en los casos recibidos

en el Organismo Público. Aunado a ello, las Suspendidas obtuvieron una eficiencia del 68.36% en la localización de la gente. (Véase la siguiente tabla)

TABLA IV. Denuncias Atendidas por las Prestadoras de Servicio Social

FECHA (1994)	DENUNCIAS	CASOS LOCALIZADOS	CASOS PENDIENTES
Del 25 de Mayo al 25 de Julio.	25	20	5
Del 26 de Julio al 25 de Sept.	36	29	5
Del 26 de Sept. al 25 de Nov.	37	18	19
TOTAL	98 (100.00%)	67 (68.36%)	31 (31.63%)

Fuente: Casos atendidos durante la Prestación del Servicio Social de las suspendidas.

4. Otro aspecto importante de resaltar es, qué sucede con los casos pendientes de las prestadoras de Servicio Social. Aquí se da una situación de desfasamiento del caso, porque éstos tuvieron que ser transferidos al trabajador social adscrito, al cual le será difícil retomarlos debido a que no sabrá con exactitud lo que se ha realizado en todas las búsquedas (trabajo con familiares e instituciones), y si además consideramos los casos que él tiene como pendientes, estaríamos hablando de un total de 174 casos, que tendrían que ser resueltos por un sólo trabajador social.

Lo anterior nos conlleva a determinar que la falta de personal y la carencia de recursos humanos están determinado la efectividad del programa.

En relación a los casos de abandono enviados por el Ministerio Público a "ODISEA", se realizó la canalización de una persona afectada de sus facultades mentales a la institución respectiva. Esta transferencia tuvo lugar durante la prestación del Servicio Social (siendo ésta la única de Mayo a Noviembre de 1994.). Esto conlleva a demostrar que este tipo de problemática suele ser atendida, en primer término, por instituciones de Asistencia Social tanto gubernamentales como privadas, a diferencia del Centro de Justicia que se caracteriza por ser un Organismo Público cuyo objetivo es la procuración e impartición de justicia.

CAPITULO III APORTES DE TRABAJO SOCIAL A PARTIR DEL SERVICIO SOCIAL

A partir de los capítulos anteriores se tiene como finalidad la elaboración de un replanteamiento basado en líneas generales que guíen la acción profesional dentro del programa “ODISEA”; surgido de una crítica del “Debe Ser” del Licenciado en Trabajo Social de acuerdo al proceso de enseñanza-aprendizaje obtenido durante la prestación del Servicio Social.

3.1. Intervención Profesional del Licenciado en Trabajo Social

Para poder abordar este tema inicialmente se hace indispensable el conceptualizar teóricamente al Trabajo Social, debido a ello se retoma la definición propuesta por la maestra Aida Valero Chávez, quien indica que:

“El Trabajo Social es una disciplina que estudia al hombre en su situación social, a través de una tecnología social, que le permite determinar sus necesidades y carencias y promover la atención de las mismas, a fin de lograr su bienestar social”. (6)

(6) VALERO, Chavéz Aída. El trabajo Social en México. Desarrollo y Perspectivas. México, ENTS-UNAM., p. 133.

La definición antes propuesta fue contemplada debido a que reúne los elementos que conjuntamente explican el quehacer profesional en todos sus campos y áreas de intervención, ya que permite un enfoque científico de los problemas sociales por medio de la aplicación de una metodología sistemática que coadyuva a visualizar los recursos materiales y humanos orientados a la solución del problema en estudio.

En cuanto al Perfil del estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social se considera que:

“El estudiante, deberá tener un gran interés por la investigación y la aplicación rigurosa de un criterio de cientificidad y objetividad, así como el conocimiento real y objetivo de los fines de la disciplina, a fin de definir su vocación y asumir un compromiso con la profesión.

Asimismo, deberá reflejar una inquietud por el conocimiento de la problemática social del país entendiendo ésta, como el resultado de procesos y fenómenos reales que se dan históricamente, concibiendo al hombre como una unidad biopsicosocial inmerso en ellos.

Es de fundamental importancia la facilidad que tenga el estudiante para establecer relaciones humanas, ya que su trabajo profesional se desarrollará primordialmente al lado de individuos, grupos y comunidades lo que exige cierta

habilidad para organizar, coordinar y dirigir grupos sociales y una actitud profesional para el trabajo en equipos interdisciplinarios.

Por otro lado, se requiere también de un estudiante reflexivo y crítico, con una iniciativa y capacidad creativa en la búsqueda de recursos para dar solución a los problemas que se presenten durante su formación profesional, la cual requiere de una disposición física y emocional hacia el trabajo de campo, en virtud de que en la carrera se realizarán prácticas escolares en una relación directa con la realidad del país y sus problemas" (7)

Se puede comentar que la definición del Perfil, así como, la correspondiente a Trabajo Social se entrecruzan en varios términos como lo son el estudio del hombre en su ambiente, el cubrir necesidades sociales, proponer alternativas de solución y la búsqueda de recursos; por medio de la reflexión y la crítica. Todo ello a fin de lograr que el Licenciado en Trabajo Social funja como un catalizador entre el individuo y la consecución de su bienestar a través de una metodología científica.

Ahora bien, a continuación se enuncian las funciones genéricas del Licenciado en Trabajo Social que propone la Maestra Aída Valero Chávez en su libro "El Trabajo Social en México. Desarrollo y Perspectivas".

(7) DIRECCION GENERAL DE ORIENTACION VOCACIONAL. Guía de Carreras, Educación Superior. México, UNAM, 1983., p. 131

INVESTIGACION

Mediante una metodología específica el Trabajo Social conoce, interpreta y diagnóstica situaciones sociales.

ORIENTACION Y GESTORIA

A través del conocimiento de los recursos institucionales, oficiales, particulares, y de organismos no gubernamentales, el Trabajador Social refiere y canaliza a la población que requiere atención especializada a su problemática específica.

ADMINISTRACION

El Trabajador Social elabora, dirige, evalúa y supervisa en diversos niveles operativos programas de bienestar social.

EDUCACION SOCIAL

la tarea educativa del Trabajador Social , está dirigida a generar conciencia en la población acerca de sus potencialidades, de sus recursos, de sus derechos, así como de sus obligaciones en la convivencia social; mediante esta función se pretende contribuir a generar conductas creativas e innovadoras en la población, todo ello en el ámbito de la educación no formal.

ORGANIZACION Y PROMOCION SOCIAL

La organización de la población a fin de implementar programas de promoción social constituye una función indispensable de todo Trabajador Social, ya que mediante éstas se hace posible alcanzar los ideales de una sociedad más democrática, más justa y más participativa, fundamentalmente en la toma de decisiones.

Las funciones antes indicadas son la base dentro de cualquier área de intervención del Licenciado en Trabajo Social; de ahí que, en lo que respecta a la Procuración de Justicia se retoman éstas para adaptarlas a actividades más específicas concernientes al problema en estudio.

3.2. *Lineamientos Generales para Replantear la intervención de Trabajo Social en el Programa "ODISEA"*

De acuerdo al proceso de enseñanza-aprendizaje obtenido durante la Prestación del Servicio Social, se puede proponer la siguiente serie de Lineamientos Generales para Replantear la intervención del Licenciado en Trabajo Social en el Programa "ODISEA", a fin de que por medio de la crítica a la "metodología" utilizada se llegue a la implementación de acciones más acordes a la realidad.

LINEAMIENTOS GENERALES.

1. Es importante señalar que en base a la experiencia alcanzada, se sugiere la modificación del nombre y de la problemática que aborda el Programa, suprimiendo la palabra "abandonadas"; ya que como se manifestó en el capítulo anterior, se recibió sólo un caso de este tipo, lo cual no es representativo para la atención directa de este problema en la institución; ya que el objetivo de ésta última es la Procuración e Impartición de Justicia y no el brindar Asistencia Social, como en el caso del DIF o el Sistema de Protección Civil, los cuales tienen cabida en la problemática del abandono de las personas, además de contar con apoyo necesario y tener los recursos indispensables.

De ahí que el título propuesto es:

PROGRAMA "ODISEA" DE APOYO PARA LA LOCALIZACION DE PERSONAS EXTRAVIADAS O AUSENTES

2. Reformulación de los Objetivos de "ODISEA"

El Objetivo General que deberá regir al Programa es el siguiente:

- ◆ Coadyuvar en la localización de personas extraviadas o ausentes, a través de procedimientos metodológicos de Trabajo Social en base a la atención de denuncias efectuadas por los familiares o amigos de éstas.

Dicho objetivo pretende cubrir las necesidades reales para las que fue creado el programa; de éste se tendrán que desprender los objetivos específicos que a continuación se presentan :

- Difundir el programa para que la comunidad esté informada y acuda a éste, o en su caso colabore.
- Coordinar acciones inter y extrainstitucionales a fin de agilizar la localización de personas.
- Implementar acciones de atención a las denuncias sobre personas extraviadas o ausentes.
- Proporcionar apoyo social, jurídico, psicológico a familiares o personas cercanas de personas extraviadas o desaparecidas.

- **Intervenir en los problemas de extravío o desaparición de personas a través de acciones de investigación y procesos jurídicos .**

3. *Funciones y Actividades*

En relación a los lineamientos generales, éstos se presentarán como una combinación entre los propuestos por el programa y los sugeridos por las sustentantes.

De ahí que, enseguida se plasman de manera descriptiva las funciones y actividades correspondientes a la Propuesta de Intervención del Licenciado en Trabajo Social dentro del Programa “ODISEA” de ayuda para la localización de Personas Extraviadas o Ausentes.

FUNCION***Investigación*****ACTIVIDADES**

- Entrevistar a familiares y/o amigos de la persona extraviada o ausente, a fin de obtener la información pertinente, de acuerdo al formato establecido institucionalmente.
- Solicitar una fotografía de la persona extraviada (lo más reciente posible)
- Se indagará en el conocimiento de las listas sobre ingresos en los Centros de Readaptación Social del Estado de México.
- Se realizarán visitas domiciliarias.
- Se aplicarán estudios sociales.
- Elaborar el perfil de personas extraviadas o ausentes.
- Actualización de un directorio institucional, acorde a la demanda de los sujetos de acción del programa.

FUNCION***Orientación*****ACTIVIDADES**

- En base a las características de la persona extraviada ó ausente, se otorgará a los familiares o amigos de éstas una lista de información, la cual contemplará domicilios y teléfonos de instituciones a donde deberán acudir en busca de las mismas.
- Se indicarán los pasos del seguimiento procesal y social que siguen las denuncias por extravío ó ausencia de personas.

Canalización

- Después de 48 horas de ser reportado el extravío, se turnará el caso al Agente del Ministerio Público, denunciando el hecho de la desaparición.
- Remitir a las instituciones que correspondan a las personas extraviadas que sean llevadas a estos Centros y que no acudan a recogerlas familiares.

FUNCION**ACTIVIDADES*****Programación***

- Diseñar acciones de prevención para el extravío ó ausencia de individuos, a través de la implementación de documentos como: folletos, cárteles, etc.
- Elaboración de un programa anual de actividades por parte del Trabajador Social. Ello permitirá la innovación de actividades dentro del quehacer profesional.

FUNCION***Coordinación*****ACTIVIDADES**

- Sostener una relación interdisciplinaria con Médicos Legistas, Agentes del Ministerio Público, Psicólogos, Criminalistas, etc., con la finalidad de que colaboren según su función en las necesidades a las que hace frente "ODISEA".
- Realizar llamadas telefónicas continuas con los denunciantes a fin de conocer los avances del caso, esto representa el seguimiento del mismo.
- Intercambiar oportunamente información entre las cinco Subprocuradurías, para agilizar la localización.
- Efectuar convenios por escrito y establecer comunicación permanente con organismos de los sectores público y privado para coordinar acciones e intercambiar servicios (Locatel, Albergues, Hospitales, Cruz Roja, CERESO, Delegaciones Tutelares, etc...).

FUNCION***Supervisión*****ACTIVIDADES**

- Se deberá designar un Responsable Estatal del programa “ODISEA”; el cual tendrá como función primordial la supervisión, entendida ésta como un proceso continuo, dinámico y permanente que permita al supervisor y supervisado visualizar los problemas que se presentan en el área de trabajo a fin de proponer alternativas viables de solución.
- Las supervisiones se realizarán mensualmente por medio de visitas a las cinco Subprocuradurías del Estado de México.
- El Responsable deberá promover reuniones trimestrales con el propósito de trabajar paralelamente en lo que respecta a la metodología utilizada, elaboración de proyectos afines, realización de investigaciones. Y principalmente, establecer con otras instancias cursos de capacitación específicas en relación a la problemática.

FUNCION***Evaluación*****ACTIVIDADES**

- Se enviarán reportes cuantitativos quincenalmente a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, referentes a los casos atendidos. Paralelo a ello, se rendirá un informe cualitativo de las actividades anexas que se hayan efectuado (apoyándose en el diario de campo).
- Cada trabajador Social evaluará su programa anual de actividades, confrontando lo programado (objetivos y metas) con lo realizado (resultados); dicho documento será remitido al Procurador.

Sensibilización

- Corresponsabilizar a los denunciantes a que cuando la persona extraviada o ausente sea localizada, se deba presentar ante el Agente de Ministerio Público para dar por terminada la investigación, o bien, continuar la Averiguación Previa en caso de delito, para ello se debe trabajar con el familiar en base a las causas del extravío, determinándolas asertivamente.

FUNCION**ACTIVIDADES*****Evaluación***

- Se enviarán reportes cuantitativos quincenalmente a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, referentes a los casos atendidos. Paralelo a ello, se rendirá un informe cualitativo de las actividades anexas que se hayan efectuado (apoyándose en el diario de campo).
- Cada trabajador Social evaluará su programa anual de actividades, confrontando lo programado (objetivos y metas) con lo realizado (resultados); dicho documento será remitido al Procurador.

Sensibilización

- Corresponsabilizar a los denunciantes a que cuando la persona extraviada ó ausente sea localizada, se deba presentar ante el Agente de Ministerio Público para dar por terminada la investigación, o bien, continuar la Averiguación Previa en caso de delito, para ello se debe trabajar con el familiar en base a las causas del extravío, determinándolas asertivamente.

FUNCION**ACTIVIDADES*****Organización***

- Registrar oportunamente, en los formatos y libretas correspondientes, los casos atendidos.
- Organizar el trabajo para la localización de personas de acuerdo a la siguiente distribución; Menores de edad (de cero a 11 años), Adolescentes (de 12 a 17 años) y Adultos, poniendo atención especial a las personas que padecen de sus facultades mentales.
- Mantener al corriente la carpeta fotográfica de personas extraviadas y ausentes.

Promoción

- Realización de periódicos murales concernientes al tema de extravío y ausencia de personas.
- Distribución del tríptico de "ODISEA", en las instituciones. Dicho instrumento contiene la información general acerca de los servicios del Programa.

Cabe mencionar que dentro de este replanteamiento de líneas generales de acción, se pretende sugerir una intervención del Licenciado en Trabajo Social acorde a las necesidades del programa .

Aunado a ello, se propone el requerir a la institución recursos materiales que contribuyan al desarrollo del programa, tales como: la obtención de una extensión de línea telefónica exclusiva, lograr una apertura al Centro de Cómputo de la institución a fin de agilizar la organización de los casos, tener servicio propio de fotocopiado en el Centro de Justicia, obtener una cámara fotográfica, entre los principales. Con todo ésto y con la participación profesional del Licenciado en Trabajo Social se lograrán mejores resultados en el programa “ODISEA”.

CONCLUSIONES

- ◆ Se concibió el desarrollo del Servicio Social como una etapa del proceso de enseñanza-aprendizaje en donde se acrecentaron conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas que guiaron la acción profesional.

- ◆ Hablando específicamente de "ODISEA", no hay un conocimiento real acerca del funcionamiento del programa ni siquiera al interior del Centro de Justicia de Tlalnepantla; por lo que resulta importante la difusión de "ODISEA", en primer lugar dentro de la PGJEM; a fin de que se reciba apoyo ágil y eficaz por parte de los departamentos pertinentes y de los profesionistas que ahí laboran (Criminalistas, Médicos Forenses, Psicólogos, etc.). Y partiendo de ello podrá ser posible la promoción a nivel comunidad para establecer mayores contactos.

- ◆ Se determinó la existencia de un desfase de los aspectos generales que marca el programa, tales como: objetivos, generalidades, estrategias y la "supuesta metodología". Esta última catalogada por las Sustentantes como un procedimiento de atención a los usuarios.

- ◆ En relación a las denominadas "Funciones de Trabajo Social" que enuncia el programa, éstas fueron consideradas como actividades básicamente.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

- ◆ De la experiencia obtenida, se dedujo que en “ODISEA” únicamente se deberá brindar atención a la problemática del extravío y ausencia de personas.

- ◆ Finalmente se concluye de manera general que, la efectividad de “ODISEA” dependerá, por un lado, del personal capacitado adscrito a la PGJEM que actúe como lo debe ser el Licenciado en Trabajo Social, quien es el sujeto idóneo para fungir como catalizador entre los usuarios y la institución a fin de coadyuvar en la solución de sus problemas y lograr el bienestar social de los mismos; y por otra parte, de los recursos financieros y materiales (becas de Servicio Social, carencia de instalaciones y medios de comunicación, etc.) que se destinen para el cumplimiento de los objetivos del programa institucional.

BIBLIOGRAFIA

1. ANDER-EGG, Ezequiel. Diccionario de Trabajo Social. México, D.F: "El Ateneo", 1993., pp. 243
2. ARTEAGA Basurto, Carlos. et al (compilación). Antología de Sistematización. México, D.F: ENTS-UNAM, 1991., pp. 220
3. BORGES, J. Pedro. La Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales. México, Interamericana, 1993., pp. 315.
4. FERNANDEZ, Arturo. Políticas Sociales y Trabajo Social. Argentina, Humanitas, 1987., pp. 192.
5. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS. Diccionario de Ciencias Jurídicas. Tomo VIII. México, Porrúa, 1985. pp. 433.
6. MEAVE Partida, Etna. Estudio Social de Casos. México, D.F. ENTS-UNAM, 1992., pp 92 .
7. MENDOZA Rangel, María del Carmen. Una Opción Metodológica para Trabajadores Sociales. Argentina, Humanitas, 1990., pp. 110.
8. OROPEZA, J. Francisco. Las Ciencias Sociales en la Investigación. México, Trillas, 1993., pp 281.
9. ORTEGA García, Laura. Material Didáctico del Módulo de Sistematización. México, D.F. ENTS-UNAM, 1994., pp 31.
10. ROBERTITIS, Cristina De. Metodología de la Investigación en Trabajo Social. Argentina, "El Ateneo", 1988., pp. 225.

11. OSORIO, Manuel . Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Argentina, Heliasta S.R.L., 1985., pp. 797.
12. ROJAS Soriano, Raúl. Métodos de Investigación de las Ciencias Sociales. México, Trillas, 1993., pp. 190.
13. SANCHEZ Rosado, Manuel. Elementos de Salud Pública. México. Francisco Méndez Cervantes, 1989., pp. 190.
14. VALERO Chávez, Aída. El Trabajo Social en México. Desarrollo y Perspectivas. México, D.F. ENTS-UNAM, 1994., pp. 183.
15. ZUBIZARRETA, Armando F. La Aventura del Trabajo Intelectual. Cómo Estudiar e Investigar. México, Addison-Wesley-Iberoamericana, 1990., pp198.

OTRAS FUENTES

- 1 ANTOLOGIA: Planeación y Administración del Bienestar Social, México, D.F. ENTS-UNAM, 1989., pp 492.
- 2 A toda Ley .. La Seguridad un compromiso común (Guía de Seguridad Ciudadana). México, PGJEM 1994., pp 49.
- 3 Código Penal del Estado de México. Gobierno del Estado de México. México, Porrúa, 1993., pp. 243.

- 4 **Catálogo de Instituciones**. México, D:F: Locatel, 1994., pp110.
- 5 **Diario Oficial de la Federación. Organo del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos**. Tomo CDXLV, No. 3, Miércoles 3 de Octubre de 1990. México, D:F: 1990., pp. 63.
- 6 **Directorio de Servidores Públicos**. Tmo I. México, Dirección de Organización y Documentación de la Secretaría de Administración General del Estado de México, 1994., pp. 85.
- 7 **Directorio de Servidores Públicos**. Tomo II. México, Dirección de Organización y Documentación de la Secretaría de Administración General del Estado de México, 1994., pp. 90.
- 8 **Guía de Carreras de Educación Superior**. México, D.F. Dirección General de Orientación Vocacional UNAM, 1983., pp 354.
- 9 **Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994**. Poder Ejecutivo Federal. México, 1989., pp.143.
- 10 **Plan de Desarrollo del Estado de México**. Gobierno del Estado de México. México, 1987., pp 225.
- 11 **Programa "ODISEA"**. Procuraduría General de Justicia del Estado de México. México, 1993., pp. 40

ANEXOS***ANEXO 1******TRIPTICOS DE "ODISEA"***

No basta una llamada: Odísea comparte tu búsqueda

TOLUCA	(9172) 14-97-15 14-96-14 15-34-73
TEXCOCO	(91595) 4-48-46
TLALNEPANTLA	(915) 390-03-55
AMECAMECA	(91597) 8-03-00
CHIMALHUACÁN – DIF	(915) 852-32-80
ECATEPEC – DIF	(915) 770-16-20
NEZAHUALCÓYOTL – DIF	(915) 732-97-58
NEZAHUALCÓYOTL – PERLA	(915) 742-54-14
TLALNEPANTLA – DIF	(915) 390-27-85
NAUCALPAN	(915) 576-36-12 560-54-12 358-31-32

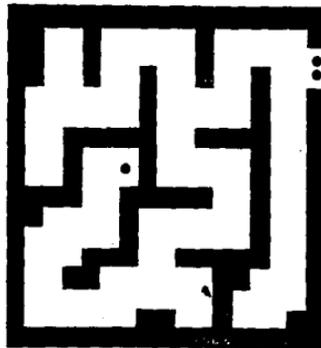
ODISEA...

Una búsqueda compartida

DISEÑO Y FOTOGRAFÍA: COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO



Gobierno del Estado de México
Procuraduría General de Justicia



Sólo basta una llamada: Odisea comparte tu búsqueda

TOLUCA	(9172) 14-97-15 14-96-14 15-34-73
TEXCOCO	(91595) 4-48-46
TLALNEPANTLA	(915) 390-03-55
AMECAMECA	(91597) 8-03-00
CHIMALHUACÁN - DIF	(915) 852-32-80
ECATEPEC - DIF	(915) 770-16-20
NEZAHUALCÓYOTL - DIF	(915) 732-97-58
NEZAHUALCÓYOTL - PERLA	(915) 742-54-14
TLALNEPANTLA - DIF	(915) 390-27-85
NAUCALPAN	(915) 576-36-12 560-54-12 358-31-32

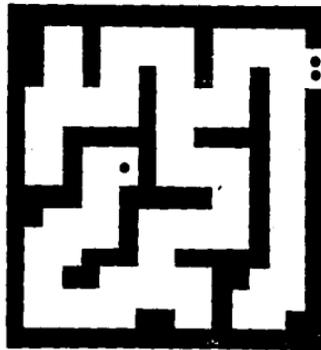
ODISEA...

Una
búsqueda
compartida

Estado y Municipalidad de Cuicuilco, Secretaría de Comunicación Social, Dirección General de Difusión



Gobierno del Estado de México
Procuraduría General de Justicia



¿Qué es odisea?

Es un programa que lleva a cabo la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, con el propósito de brindar apoyo gratuito a la ciudadanía en la localización de personas extraviadas o ausentes, así como para la atención y canalización de personas abandonadas.

¿Qué servicios proporciona?

- Trabajo social.
- Psicología de emergencia.
- Búsqueda en hospitales, albergues, asilos, etc.
- Canalización de personas abandonadas a centros de protección social.
- Informa sobre personas accidentadas y cadáveres desconocidos.



¿A quién dirigirse?

Los avisos de personas extraviadas, ausentes o abandonadas podrán recibirlos:

- Los responsables regionales del programa Odisea.
- Agentes del Ministerio Público o de la Policía Judicial.
- Oficinas de orientación y quejas de la Procuraduría General de Justicia.
- Síndicos, comandantes o delegados municipales.
- Procuradurías del Menor y la Familia.



¿Cuál es el procedimiento?

- Quienes reciban los avisos deberán recabar los datos de acuerdo con un formato; cuando el reporte se refiera a personas abandonadas, los datos deberán incluir todas las circunstancias en que éstas se hayan encontrado.
- Se reportará a Localaf, anotando el número de llamada.
- Posteriormente, se iniciará la averiguación previa.
- Odisea mantendrá contacto diario con el Departamento de Averiguaciones Previas correspondiente y con los responsables regionales del programa, así como con las cinco subprocuradurías que operan en la entidad, para intercambiar información o, en su caso, solicitar apoyo.
- Las personas abandonadas, menores de 15 años, se canalizarán al DIFEM y las mayores de 15 años a otras instituciones de asistencia social.
- Se brindará atención psicológica y médica a las personas que sufran crisis emocional.
- La Unidad de Comunicación Social de la Procuraduría General de Justicia, solicitará el apoyo de los medios de comunicación para difundir los datos del abandonado, extraviado o ausente.
- Al localizar a la persona ausente o extraviada, ésta será presentada ante el agente del Ministerio Público, para dar por concluida la investigación del área. En caso de delito se iniciará la averiguación previa correspondiente.



Gobierno del Estado de México
Procuraduría General de Justicia



LUGARES DONDE SE PROPORCIONA ESTE SERVICIO.

	Teléfonos:
TOLUCA	14 97 15
TEXCOCO	4 48 46
TLALNEPANTLA	3 90 03 55
AMECAMECA	8 03 00
CHINALHUACAN	8 52 32 80
ECATEPEC DIF	7 70 16 20
NEZAHUALCOYOTL DIF	7 32 49 39
NEZAHUALCOYOTL LA PERLA	7 42 54 14 7 42 52 81
TLALNEPANTLA DIF	3 90 27 85
CHALCO	3 09 59
CERRADA TIZAPA	
ESQ. MINA S/M	
PLANTA BAJA	
CUAUTITLAN IZCALLI	8 73 21 10
NAUCALPAN	5 60 54 41 5 76 36 12

ODISEA



Atención a personas abandonadas,
extraviadas o ausentes.

La ausencia repentina de una persona de su entorno familiar, sea por voluntad propia, por que se haya extraviado, sufrido un accidente, sea víctima de un delito o esté privada de su libertad; puede producir en sus familiares crisis emocional, angustia, sentimiento de culpabilidad, etc.

ODISEA

Informa y atiende a la población sobre personas extraviadas, abandonadas o ausentes.

Proporciona ayuda profesional a quienes sufren por la ausencia de un familiar o amigo.

Atiende los reportes, denuncias o querrelas en casos de abandono o ausencia de personas.

Utiliza los medios de comunicación para localizar a las personas extraviadas, ausentes, así como a sus familiares, (prensa, radio, T.V., etc.).

Canaliza a las Instituciones del Sector Salud a las personas extraviadas o abandonadas, que requieran atención médica.

Informa sobre lesionados y cadáveres desconocidos.

AYUDA PROFESIONAL

Psicología de Emergencia.

Proporciona psicoterapia a familiares y amigos, e investiga los motivos de extravío, abandono o ausencia.

Trabajo Social.

- Asesora a la localización de los ausentes voluntarios.

- Busca albergues para los abandonados y extraviados.

- Cuenta con información actualizada sobre las personas que se encuentran en Instituciones de Asistencia Social.

DATOS QUE DEBE PROPORCIONAR QUIEN SOLICITA LOS SERVICIOS DE ODISEA

Características físicas de la persona extraviada o ausente.

Descripción de ropas y una fotografía de ser posible.

Circunstancias en que se haya encontrado la persona abandonada.

ANEXO II
FORMATO DE LA ENTREVISTA



Gobierno del Estado de México

Procuraduría General de Justicia

FECHA _____

PROGRAMA " ODISEA "

HORA _____

PARA LA ATENCION DE PERSONAS ABANDONADAS,
EXTRAVIADAS Y/O AUSENTES.

RESPONSABLE
DE LA
ENTREVISTA _____

1.- DATOS DE LA PERSONA EXTRAVIADA Y/O AUSENTE

NOMBRE _____ SEXO _____

EDAD _____ ESTADO CIVIL _____

ESCOLARIDAD _____ OCUPACION _____

PROBLEMAS DE SALUD QUE PRESENTA _____
(epilepsia, amnesia, alcoholismo, drogadiccion, etc.)

DOMICILIO _____
calle _____ lote _____ anz. _____ col. _____
Municipio o Delegacion _____ C.P. _____

TELEFONO _____

2.- FECHA DE EXTRAVIO _____ HORA _____

LUGAR Y CIRCUNSTANCIAS EN DONDE SE LE VIO POR ULTIMA VEZ : _____

FORMA EN QUE VIAJABA

a) A pie _____

b) En vehiculo _____

Descripcion _____

(marca, modelo, color, placas).

3.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS GENERALES

COMPLEXION	TEZ	COLOR DEL CABELLO
delgada _____	blanca _____	castano _____
robusta _____	morena clara _____	negro _____
atlética _____	morena obscura _____	rubio _____
regular _____	negra _____	canoso _____
obesa _____	albina _____	pelirrojo _____
	amarilla _____	

Estatura _____ Aprox.

TIPO DE CABELLO	COLOR DE OJOS	TIPO DE OJOS	FRENTE
lacio _____	negros _____	pequenos _____	amplia _____
rizado _____	cafe oscuro _____	medianos _____	mediana _____
quebrado _____	cafe claro _____	grandes _____	chica _____
calvo _____	verdes _____		
	azules _____		
	grises _____		



Procuraduría General de Justicia

CARA	BOCA	NARIZ	MENTON	CEJAS
larga _____	grande _____	recta _____	triangular _____	escasas _____
ovalada _____	mediana _____	grande _____	redondo _____	pobladas _____
redonda _____	chica _____	mediana _____	ovalado _____	rectas _____
delgada _____	LABIOS	ancha _____	cuadrado _____	arqueadas _____
cuadrada _____	gruesos _____	pequena _____		delgadas _____
	delgados _____	chata _____		cortas _____
		aguilena _____		juntas _____

SEÑAS PARTICULARES

_____ ninguna	DESCRIPCION _____
_____ lunar (es)	_____
_____ tatuaje (s)	_____
_____ cicatriz (s)	_____
_____ verruga(s)	_____
_____ pecas	_____
_____ bigote	_____
_____ barba	_____
_____ otras	_____

DESCRIPCION ODONTOLOGICA

_____ amalgamas
_____ puentes
_____ resinas
_____ ausencia de piezas
_____ otras

SECUELAS DE ACCIDENTES

HA TENIDO ACCIDENTES ? SI _____ NO _____

POSEE :

_____ laminas _____ tornillos _____ clavos _____ otros

EN QUE PARTE DEL CUERPO _____

4.- ROPAS QUE VESTIA

_____ camisa	descripcion _____
_____ blusa	_____
_____ playera	_____
_____ sudadera	_____
_____ guayabera	_____
_____ camiseta	(talla, color, marca, manga y cuello).
_____ otro	_____
_____ falda	descripcion _____
_____ vestido	_____
_____ pantalon	_____
_____ otro	(talla, color, marca, largo o corto).



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
Procuraduría General de Justicia

_____ sueter descripción _____
_____ chamarra _____
_____ saco _____
_____ chaleco _____
_____ otro _____
(color, manga, talla, marca, etc.)

_____ calcetines descripción _____
_____ calcetas _____
_____ mallas _____
_____ medias _____
_____ otros _____

_____ zapatos descripción _____
_____ tenis _____
_____ botas _____
_____ huaraches _____
_____ zapatillas _____
_____ zapatos de piso _____
_____ botines _____
_____ otros _____

5.- OBJETOS PORTADOS

_____ anillos descripción _____
_____ aretes _____
_____ cadena _____
_____ reloj _____
_____ pulsera _____
_____ cartera _____
_____ cinturón _____
_____ mochila _____
_____ gorra _____
_____ sombrero _____
_____ otro(s) _____

6.- DATOS DE LA PERSONA QUE REPORTA

NOMBRE _____ PARENTESCO _____
EDAD _____ OCUPACION _____
DOMICILIO _____
TELEFONO _____

7.- LUGARES A DONDE SE HA RECURRIDO EN BUSCA DE LA PERSONA
EXTRAVIADA Y/O AUSENTE



Gobierno del Estado de México

Procuraduría General de Justicia

8.- DATOS FAMILIARES

CUADRO FAMILIAR

NOMBRE	PARENTESCO	EDAD	OCUPACION	ESTADO CIVIL

(si el caso lo requiere anexar otra hoja).

DINAMICA FAMILIAR INTERNA (relaciones de padres a hijos o viceversa, problemas familiares, discusiones, etc).

DINAMICA FAMILIAR EXTERNA (relacion con vecinos o con personas que conviven diariamente).



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
Procuraduría General de Justicia

9.- DIAGNOSTICO SOCIAL (posibles motivos del extravío)

10.- PLAN SOCIAL

OBSERVACIONES

SEGUIMIENTO

FALLA DE ORIGEN

ANEXO III
LISTA DE INFORMACION



Gobierno del Estado de México

Procuraduría General de Justicia

" O D I S E A "

PROGRAMA PARA LA ATENCION DE PERSONAS EXTRAVIADAS O AUSENTES.

SERVICIO MEDICO FORENSE del D.F. Niños Héroes No. 102 esq. Dr. Liceaga. Col. Doctores . Tels. 5 78 98 74 y 5 78 93 42 .

SUBPROCURADURIA TLALNEPANTLA . Sor. Juana Inés de la Cruz s/n, esq. con Allende y 1o. de mayo, Tlalnepantla . Tels. 3 90 03 55 y 3 90 67 50 .

SUBPROCURADURIA TEXCOCO . Av. Teneria s/n, Barrio la Conchita, Texcoco . Tels. 91 595 (lada) 4 49 79 y 4 47 54 .

SUBPROCURADURIA TOLUCA . Av. Morelos y Jaime Nunó (planta baja) s/n . Tels. 9172 (lada) 15 34 23 y 14 98 97 .

SUBPROCURADURIA AMECAMECA . Carretera Federal México-Cuatla km. 48 . Tels. 91 597 (lada) 8 03 30 y 8 03 00 .

SUBPROCURADURIA TEJUPILCO . Prolongación Av. Juárez s/n, Tejupilco . Tels. 91 726 (lada) 7 07 57 .

CRUZ ROJA ATIZAPAN DE ZARAGOZA . Clz. San Mateo no. 10 esq. cda. A. López Mateos . Tels. 8 22 25 47 y 8 22 21 88 .

CRUZ ROJA CUAUTITLAN IZCALLI . Av. de la loma No. 22 esq. Teotihuacán . Tels. 8 73 35 35 y 8 73 35 45 .

CRUZ ROJA CUAUTITLAN DE ROMERO RUBIO . Juan Enrique Dunant s/n col. el partidor . Tels. 8 72 04 57 y 8 72 61 40 .

CRUZ ROJA LAZARO CARDENAS (LA PRESA) . Pino Akilpech lote 2 y 3 Col. Lázaro Cárdenas . Tel. 7 54 41 45 .

CRUZ ROJA NAUCALPAN DE JUAREZ . Av. Corona esq. Av. Adolfo López Mateos. Col. los remedios . Tels. 3 73 01 38 y 5 76 36 10 .

CRUZ ROJA TLALNEPANTLA . Juan Enrique Dunant No. 5 Tels. 5 65 05 21 y 5 65 10 39 .

CRUZ ROJA VILLA NICOLAS ROMERO . Av. 10 de septiembre No. 121 Col. Hidalgo Tel. 8 23 02 43 .

CAPEA (Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes) . Dr. Carmona y Valle No. 54, 2o. piso . Col. Doctores . Tels. 6 25 70 36 y 6 35 70 37 .



Gobierno del Estado de México
Procuraduría General de Justicia

- 2 -

LOCATEL DEL DISTRITO FEDERAL . Tel. 6 58 11 11.

LOCATEL DEL ESTADO DE MEXICO . Tel. 9172 (lada) 14 24 25.

atentamente

Trabajo Social.

ANEXO IV

LISTA DE INSTITUCIONES ASISTENCIALES



Gobierno del Estado de México

Procuraduría General de Justicia

PROGRAMA "ODISRA"
PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ABANDONADAS, EXTRAVIADAS O AUSENTES.

LISTA DE INSTITUCIONES ASISTENCIALES

- HOSPITAL CAMPESTRE PSIQUIATRICO "DR. SAMUEL RAHÍTZ MORENO". Km 6.5 Autopista México-Puebla, Sta. Catarina, Tlahuac. Tel. 8-48-16-10 y 8-48-16-02.
- HOSPITAL CAMPESTRE "JOSE SAGAYO". Km 33.5, Carr. Federal México-Pirámides, Tepepan. Tel. 7-87-00-88.
- HOSPITAL PSIQUIATRICO "FRAY BERNARDINO ALVAREZ" S.S. Calz. San Buenaventura S/N, Tlalpan. Tel. 5-7348-66 y 5-73-48-44.
- CONFEDERACION MEXICANA DE ASOCIACIONES DEL DEFICIENTE MENTAL. Latinos No 36, Col. Moderna, Del. Benito Juárez. Tel. 5-90-45-80 6-96-21-45.

CENTROS DE PROTECCION SOCIAL.

- CENTRO DE PROTECCION SOCIAL 1. Enna esq. Av. Texcoco, Col. San Luis Xicotécatl, Del. Ixtapalapa. Tel. 7-44-81-28.
- CENTRO DE PROTECCION SOCIAL 2. Sur 65-A No 3246, Col. Vialto Piedad, Del. Iztacalco. Tel. 5-30-47-32 y 5-30-85-36.
- CENTRO DE PROTECCION SOCIAL 3 D.D.F. Cometa S/N, Col. El Tepetate, Cuauhtémoc Barrio Alto, Del. Gustavo A. Madero.
- CENTRO DE PROTECCION SOCIAL 4 D.D.F. Canal Nacional S/N esq. Calz. del Buzo, Col. Villa Guadalupe, Del. Coyoacán.
- CENTRO DE PROTECCION A ADULTOS "EMILIO JUAREZ" D.D.F. Cda. de Miraval y Giotto, Col. Mixcoac, Del. Benito Juárez. Tel. 5-96-13-27.
- CASA HOGAR "LAS MARGARITAS" (para ancianos). Prolongación Calle 5 no 18, Col Ampliación Tepepan. Tel. 6-53-12-05 y 6-76-12-28.
- INSTITUTO NACIONAL DE LA VEJEZ (INSE). Concepción Leistequi No 13 (Of. Central) 5-36-24-88. Col: Del Valle. 5-36-24-59 Ext. 113 y 5-36-59-18 Ext. 114.
- CASA HOGAR "EMMA GODOY" (para ancianos). Josefa Ortiz de Domínguez No 13, Col. Ricardo Flores Magón, Tepozotlán. Tel. 8-76-12-86.

FALLA DE ORIGEN



Gobierno del Estado de México

Procuraduría General de Justicia

- ASILO DE ANCIANOS "MUNDWE". Av. Revolución No 1445, Col. Tla copac, San Angel, Del. Alvaro Obregón. Tel. 5-48-21-29.
- CASA HOGAR ANCIANOS "MARGARITA OLACON VERRARA". Pancho López No 260, Col Benito Juárez, Nezahualcoyotl. Tel. 7-35-60-01.

INSTITUCIONES INFANTILES.

- CASA HOGAR "EMMA GODOY" (niños). Eje Satélite-Tlalnepantla No 98, Col. Viveros de la Loma, Tlalnepantla. Tel. 3-61-62-46.
- CASA HOGAR "EL MERICARITO" (mixto, menores de 10 años). Ran cho San Antonio S/N, Fracc. San Antonio, Tlalnepantla. Tel. 5-65-76-14 y 5-65-02-24.
- CASA HOGAR "M. GUADALUPANO" (niñas). Domingo de Ramos No 4, Calacoaya, Atizapán. Tel. 3-98-34-41.
- ALBERGUE No 7 (varones). Av. Ceylán No 52, San Juan Ixtacala. Tel. 3-91-49-33 y 3-92- 01-83.
- CASA HOGAR "VILLA HOLASCO". Prolongación Clematides No 224, Villa de las Flores, Coacalco. Tel. 8-7956-56 y 8-75-43-98.
- CASA HOGAR "ECATEPECENSE". Av. López Portillo Km 1, Ecatepec de Morelos. Tel. 7-70-16-20.
- CASA HOGAR "POBRECILLOS DE ASIS". Aleman No 54, La Perla, - Nezahualcoyotl. Tel. 7-65-92-26.
- CASA HOGAR "REYNA SOFIA". Calle 6 Sur, Calle 5, Ampliación Tepepan, Kochimilco. Tel. 5-53-12-94.
- CASA HOGAR "MARILLAC". López Mateos S/N, Las Américas, Tlaucalpan. Tel. 3-73-94-88 y 3-73-67-13.

TRABAJO SOCIAL.

mer.
rnly.

FALLA DE ORIGEN

ANEXO V***GUIA PARA EL ESTUDIO SOCIAL DEL CASO***



Gobierno del Estado de México

Procuraduría General de Justicia

GUIA PARA EL ESTUDIO SOCIAL DEL CASO.

EXPEDIENTE:

CASO No. :

FECHA:

LIC. EN T.S.

ANTECEDENTES DEL CASO:

Se consultará el expediente en el archivo de la institución y se explicará en forma clara el motivo de estudio. En caso de no existir expediente se explicará claramente la procedencia del caso y el motivo de estudio.

PRIMERA ENTREVISTA:

Antes de realizar la descripción de los datos personales, se anotará primero al margen la fecha de la entrevista, enseguida el nombre (s) completo (s) de la (s) persona (s) y el lugar donde se llevó a cabo la entrevista, se describirá la apariencia y actitud de la persona entrevistada, ante la Trabajadora Social y ante su problema. (Retrato Psicosfísico).

DATOS PERSONALES:

Se anotará:

- Nombre completo.
- Sexo.
- Edad.
- Fecha de nacimiento.
- Estado civil.
- Lugar de origen.
- Escolaridad.
- Ocupación actual.
- Religión.
- Domicilio.
- Relaciones con su grupo familiar y extrafamiliar.
- Anotar que elementos comparte con su familia.
- Actividades preferentes dentro del hogar y fuera de éste.
- Actividades en que participe en beneficio de la comunidad.
- Desarrollo psicossomático (será conveniente asimismo registrar el estado de salud actual, así como desde su gestación).
- En casos problema, indicará la versión del sujeto de caso - sobre posibles causas acerca del mismo y sugerencias para la solución.

FALLA DE ORIGEN



Gobierno del Estado de México

Procuraduría General de Justicia

DATOS FAMILIARES:

Describir a los miembros de la familia empezando por los padres; enseguida los hijos conforme a su edad; después los otros miembros del hogar incluyendo nombre y apellidos de cada uno de ellos, edad, lugar de origen, estado civil, escolaridad, ocupación y estado de salud.

Hacer un relato de la apariencia, personalidad y conducta. Relaciones interfamiliares, modelo de comunicación, opinión y uso del vecindario. Elaborar diagrama familiar.

DATOS SOBRE SOCIABILIDAD:

Se anotará:

1. Actividades preferentes dentro del hogar en su tiempo libre (oír radio, ver televisión, jugar con la familia, hacer trabajos manuales, etc.).
2. Actividades preferentes fuera del hogar (ir al cine, caminar, visitar amistades, ir de compras, comer fuera de casa, pasear fuera de la ciudad, etc.).
3. Actividades en las que participa en beneficio de la comunidad (orientando, enseñando, adiestrando, organizando, etc.).

CONDICIONES ECONÓMICAS Y DE TRABAJO:

Ingreso mensual:	Egreso mensual aproximadamente de la familia:
Ingreso del trabajador.	Alimentación.
Otros ingresos.	Renta.
Ingresos de otros familiares.	Luz.
Ingreso total familiar.	Combustibles.
	Teléfono.
	Otros (especificar).

ANOTAR EL INGRESO ECONOMICO:

Por persona (ingreso percapita): total de ingreso entre el número de personas.

ALIMENTACION:

Horario y descripción de la dieta diaria.

DATOS DE LA VIVIENDA:

Descripción concreta del vecindario o colonia desde el punto de vista de urbanización, higiene, servicios generales (alineación, luz eléctrica, pavimentación, drenaje, vías de comunicación, etc.).

FALLA DE ORIGEN



Gobierno del Estado de México

Procuraduría General de Justicia

Descripción de la casa habitación, material de construcción, estructura (tradicional o moderna), número de recámaras, cocina, tipo de baño (privado o colectivo), agua, mobiliario y enseres domésticos, número de camas, observar si el mobiliario e inmobiliario es suficiente y adecuado para el tipo de familia, condiciones higiénicas, condiciones generales en relación al número de personas que viven en ella (índice de hacinamiento: 4 mts por 2 personas).

En forma breve se deberá relatar cuánto tiempo tienen viviendo en el domicilio, dónde vivieron anteriormente, razón de cambio y actitud.

DIAGNOSTICO SOCIAL:

Señalar la opinión profesional sobre la naturaleza del problema, tratando de analizar el origen real, así como jerarquizar por orden de importancia la problemática detectada.

PLAN SOCIAL:

En forma numérica deberán señalarse los procedimientos que empleará la Trabajadora Social para resolver los problemas que el grupo familiar presente o de manera específica el sujeto de caso.

Todo plan social puede ser ampliado o modificado según las circunstancias del caso.

TRATAMIENTO:

En forma cronológica y por fecha se registrarán los pasos y fuentes de cooperación que se manifestaron en relación con los problemas señalados en el plan social. Podrán ocupar se tantas hojas extras como sean necesarias.

FIRMA DEL LIC. M. T.S.

FALLA DE ORIGEN

ANEXO VI
ESTADISTICAS GENERALES

